

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-15 DE MAYO-

11° REUNIÓN

10° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:
CORRAL, MARTÍN GONZALO



SUMARIO

APERTURA	1
LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	15
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	16
ORDEN DEL DÍA	18
PUNTO 1. Expte. Nº 135-1252/24.-	18
PUNTO 2. Expte. Nº 135-1049/24.-	18
PUNTO 3. Expte. Nº 135-1060/24.-	18
PUNTO 4. Expte. Nº 135-1093/24.-	18
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	18
PUNTO 6. Expte. Nº 135-1024/24 y 135-1059/24.-	18
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1008/24; 135-1014/24; 135-1080/24; 135-1095/24; 135-1176/24 y 135-1224/24.-	18
PUNTO 9. Expte. Nº 135-1180/24.-	18
PUNTO 10. Expte. Nº 135-1268/24.-	18
PUNTO 12. Expte. Nº 135-1270/24.-	19
PUNTO 13. Expte. Nº 135-1172/24.-	19
PUNTO 15. Expte. Nº 135-1376/24.-	19
PUNTO 16. Expte. Nº 135-4185/23.-	19
PUNTO 17. Expte. Nº 135-3251/23.-	19
PUNTO 18. Expte. Nº 135-3311/22.-	19
PUNTO 19. Expte. Nº 135-0874/24.-	19
PUNTO 20. Expte. Nº 135-1217/24; 135-1130/24; 135-4648/23; 135-1199/24.-	19
PUNTO 21. Expte. Nº 135-4233/23; 135-0284/24; 135-0326/24; 135-0722/24; 135-0308/24.-	19
PUNTO 22. Expte. Nº 135-0687/24; 135-0290/24; 135-4010/23; 135-4326/23; 135-0099/24; 135-0788/24; 135-0810/24; 135-1076/24; 135-0147/23; 135-1038/24; 135-0066/24; 135-0197/24; 135-0230/24; 135-0480/24; 135-0602/24; 135-0367/24.-	19
PUNTO 23. Expte. Nº 135-0986/24.-	19
PUNTO 5. Expte. Nº 135-1142/24.-	19
Sr. Del Frari (SF) Instalación de juegos infantiles en espacio verde ubicado en calle Ana María Caballero de Bº El Huaico Ampliación.	19
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1021/24; 135-1026/24; 135-1051/24; 135-1053/24; 135-1069/24; 135-1102/24; 135-1189/24 y 135-1228/24.-	20
Sr. Del Frari (SF) Que el DEM intime a propietarios de inmuebles a realizar limpieza, desmalezado y fumigación	20
PUNTO 11. Expte. Nº 135-1259/24.-	20
Sr. López (LLA) Obras de cruce peatonal semaforizado en avda. Monseñor Tavella, ingreso a Bº Welindo Toledo	20
PUNTO 14. Expte. Nº 135-1375/24.-	22
Sr. Farquharson (VPS) Izar la bandera con colores del arco iris, símbolo que representa al movimiento LGTBIQ+ en el mástil del Concejo Deliberante el día 17 de mayo	22
Sra. Gareca (SPV)	23
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	24
Ref.- Expte. Nº 135-1100/24 Declarar de Interés Municipal la iniciativa educativa generación T organizado por la empresa Streambe S.R.L	24
Ref.- Expte. Nº 135-1203/24 Declarar de Interés Municipal el evento "Puertas Abiertas del Templo de Salta", perteneciente a la iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días	24
Ref.- Expte. Nº 135-1274/24 Declarar de Interés Municipal las actividades del móvil odontológico de la Municipalidad de la ciudad de Salta en el marco del día internacional de las encías	24
Sra. Chuchuy (VPS)	24



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

Ref.- Expte. Nº 135-1357/24 Declarar de Interés Municipal las actividades en conmemoración al día mundial de la Hipertensión Arterial	26
NOTA	26
ACLARACIÓN	26
Sr. García (YP)	26
INSTRUMENTOS LEGALES	27
Ordenanza Nº 11.305.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1252/24.-	27
Resolución Nº 181 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1049/24.-	31
Resolución Nº 182 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1060/24.-	31
Resolución Nº 183 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1093/24.-	32
Resolución Nº 184 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1142/24.-	32
Resolución Nº 180 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1024/24 y 135-1059/24.-	32
Resolución Nº 179 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1021/24; 135-1026/24; 135-1051/24; 135-1053/24; 135-1069/24; 135-1102/24; 135-1189/24 y 135-1228/24.-	32
Resolución Nº 178 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1008/24; 135-1014/24; 135-1080/24; 135-1095/24; 135-1176/24 y 135-1224/24.-	32
Resolución Nº 186 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1180/24.-	32
Resolución Nº 188 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1268/24.-	33
Resolución Nº 187 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1259/24.-	33
Resolución Nº 189 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1270/24.-	33
Resolución Nº 185 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1172/24.-	33
Resolución Nº 190 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1375/24.-	33
Resolución Nº 191 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1376/24.-	34
Ordenanza Nº 11.308.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4185/23.-	34
Ordenanza Nº 11.307.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3251/23.-	34
Ordenanza Nº 11.306.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3311/22.-	35
Ordenanza Nº 11.311.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0874/24.-	35
Ordenanza Nº 11.312.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1217/24; 135-1130/24; 135-4648/23; 135-1199/24.-	35
Ordenanza Nº 11.309.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4233/23; 135-0284/24; 135-0326/24; 135-0722/24; 135-0308/24.-	35
Ordenanza Nº 11.310.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0687/24; 135-0290/24; 135-4010/23; 135-4326/23; 135-0099/24; 135-0788/24; 135-0810/24; 135-1076/24; 135-0147/23; 135-1038/24; 135-0066/24; 135-0197/24; 135-0230/24; 135-0480/24; 135-0602/24; 135-0367/24.-	35
Resolución Nº 192 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0986/24.-	36
Resolución Nº 174 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1100/24.-	36
Resolución Nº 175 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1203/24.-	36
Resolución Nº 176 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1274/24.-	37
Resolución Nº 177 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1357/24.-	37



***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:30', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:30 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 10º Sesión Ordinaria del año 2024.

-(Se deja constancia que se encuentran presentes en recinto dieciocho concejales incluyendo al presidente)-

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales José García y Guillermo Krípper a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

-Ingresan al recinto los concejales: Martín Del Frari y José Albormoz.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

Salta, 15 de mayo de 2024.-

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de Salta Dr. Darío Madile
S_____ / _____ D

Quien suscribe
Martín Gonzalo Corral, concejal del Bloque "Yo Participo",
ante Ud. respetuosamente me presento y digo:

OBJETO: Que
vengo por la presente a manifestar que no podré concurrir a la
sesión del día por razones estrictamente de salud.

Sin ningún
particular saludo muy atentamente.

MARTÍN GONZALO CORRAL
CONCEJAL

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo y a los vecinos salteños que estén haciendo el favor de seguir esta sesión, sea la plataforma que sea.

Presidente, hoy es el Día Internacional de la Familia, y de verdad quiero enviar un abrazo enorme a la mía. Mandar un abrazo enorme a todas las familias salteñas que día a día luchan por ser el pilar fundamental de las personas que la integran.

Es el Día de la Familia y es una fecha superimportante porque hay muchos acontecimientos, muchos movimientos (la globalización y demás) que parecieran ser que atacan a las familias, a la estructura, a la institución de la familia. Familias que están integradas de la manera que sea o de la manera que quieran, pero familias al fin; ese grupo de personas que se hacen bien los unos a los otros y con quienes podés contar.

El próximo 17 de mayo, presidente, es el Día Internacional contra la Discriminación y la Homofobia, contra la discriminación para con las personas homosexuales y quienes luchan por lo que es la identidad de género. En tiempos en los que pareciera ser que hay ciertas cosas que no hay que dejar pasar, o que hay que dejar pasar, según la mirada que le quieran dar, yo no quiero dejar pasar por alto, presidente, lo que exactamente unos días atrás dijo una persona cercana al presidente Javier Milei, escritor, biógrafo y asesor; tan amigos que se bañan en la pileta de Olivos. Son libertarios de cuna, ¡ponele!

Este personaje, esta persona sentada en un programa que se transmite por streaming, un programa de radio, era invitado para hablar sobre la biografía del presidente. De verdad, ha superado todo tipo de cuestiones que uno podría imaginar con las expresiones que he tenido que escuchar. No lo escuché ni lo vi en vivo, lo vi grabado.



Nicolás Márquez se refirió, cuando fue consultado respecto a su mirada libertaria para con las personas homosexuales, diciendo que los homosexuales son "invertidos, personas insanas, personas infelices y que tienen conductas autodestructivas". A la par de estos dichos vertidos refiriéndose a las personas homosexuales, también negó crímenes de la última Dictadura, como la expropiación de bebés y la violación a mujeres detenidas. Consideró ilegal el juicio a Las Juntas, así, sin ponerse colorado. Empezó a dar estadísticas, a decir que las personas homosexuales tienen tendencia al tabaquismo, según el Ministerio de Salud de los Estados Unidos. Coloca a las personas homosexuales en lugares absolutamente nefastos, con números que son de origen dudoso, con una liviandad y crueldad que sinceramente no podemos dejar pasar por alto. Podes estar de acuerdo o no con la filosofía del actual presidente y toda la movida que tiene, pero esto la sociedad no lo puede dejar pasar por alto.

Cuando le preguntaron qué opinaba sobre la identidad de género, muy liviano, dijo que es una palabra inventada para desacreditar al que disiente con la ideología de género. Cada vez el tenor de la conversación subía y era más odio, crueldad y expresiones de un ser humano absolutamente retrógrado.

Inmediatamente también recordé los dichos de Carlos Rodríguez, quien es el fundador de UCEMA y además se presentaba como asesor de Javier Milei que, de su boca en un programa de televisión, también expresó y dijo: "si veo dos hombres besándose, me duele la barriga"; "es un tema de hormonas, creo que los gays no entienden". La diputada Diana Mondino también dijo: "si vos decidís no bañarte y estás lleno de piojos, es tu elección. Después no te quejes si hay alguien que no le gusta que tengas piojos", cuando le preguntaron sobre la identidad de género. Alfredo Olmedo, actual

parlamentario, en algún momento también manifestó expresiones tales como: "va en contra de la naturaleza"; "si usted opta por la droga, no todos tenemos que ir a drogarnos".

Podemos citar un montón de ejemplos, presidente, respecto a personas que hoy están en el poder y se aprovecharon de esos veinte años transitados, donde, seguramente usted que está en su casa, nosotros y muchos, jamás nos imaginamos ser testigos de una época que también le hizo mucho daño a la Argentina.

Evidentemente, si logra tener esa mayoría cuando lo votan al presidente Javier Milei y a toda esta gente que lo rodea, tiene que ver por un hartazgo frente a los robos desmedidos, a las políticas públicas que se aplicaron en ventaja, quizás de forma individual; y un cansancio de un modelo que se agotó y que muchos dijeron: ¡basta!"

Pero aprovecharon eso para venir con su filosofía ultraderecha, como siempre hacen, que es aprovecharse y generar ese revanchismo. Por eso no quiero pasar por alto cuando Márquez dice que no le interesa hablar sobre la sexualidad, sin embargo, edita un libro sobre ideología de género. Es un libro que se llama: "El libro negro de la nueva izquierda", coescrito nada más y nada menos que con Agustín Laje, con quienes algunos legisladores y legisladoras nacionales se jactan de juntarse y de tener amistades.

En ese libro, señor presidente, hay un capítulo que hace referencia a la autodestrucción homosexual, comparando la mala alimentación de los seres humanos con la homosexualidad como una conducta absolutamente insana, y colocando al SIDA (escuche bien, presidente) como un castigo, como la consecuencia más severa que enfrentan las personas homosexuales ¿Existe algo más cruel que ese tipo de expresiones?

Esta gente habla de libertad presidente, pero cuando la ejercen las



personas homosexuales o trans, está mal. Y para quienes les gustan los datos, hay una Ley, que es la 26.743, que se trabajó, se debatió y se aprobó en el Congreso y es la de ¡Identidad de Género!

No podemos dejar pasar por alto esta bocanada y huracanada de odio que se está desprendiendo de quienes están manejando las riendas de nuestro país; no podemos dejar pasar por alto los dichos repudiables de este tipo y de muchos otros que forman parte de ese esquema.

A mí me preocupa sobremanera pensar que Márquez pueda ocupar lugares de decisión el día de mañana. Celebro también el escrache y el rechazo a la presentación de su biografía, puesto que esperaban dos mil personas en la Feria del Libro. A la cual también, ensuciaron, ningunearon y desprestigiaron; a pesar de sus más de 40 años de existencia en La Rural.

Se conocieron descargos por parte de Manu Lozano, presidente de la Fundación Sí, que en primera persona contó su experiencia de vida. Se conoció también lo que el actor y conductor Fernando Dente expresó; lo que expresó también la conductora y actriz Florencia de la V; y así muchos testimonios que es con lo que realmente a fin de cuentas terminan entendiendo qué hay detrás.

Los mensajes de odio, presidente, no son directamente culpables de los crímenes, pero culpables indirectamente sí. Porque a las horas de que este tipo decía esta cantidad de barbaridades en la radio, mataban a dos parejas homosexuales tirándoles una bomba molotov en Barracas. Hay una conducta revanchista en todos lados, porque aquellos que llegaron al poder son quienes les dan la garantía de que se puedan comportar de esa manera.

Siento que tenemos que expresarnos y que tenemos que hacer fuerza desde aquí abajo para que esto no avance. Entiendo que no podemos dar marcha atrás en materia de derechos y en esto se había avanzado muchísimo,

presidente. Evidentemente, era tanta la hipocresía, que había la necesidad de que asumiera alguien que pensara como ellos y empiecen a despotricar con el odio y la crueldad con la que lo están haciendo.

Sin importar a Márquez lo que la historia le debe a las personas homosexuales, sin importar el dolor de una persona homosexual o de la gente que ha quedado con dolor en la época de la Dictadura, absolutamente cruel.

El próximo 17 de mayo se conmemora presidente, desde el año 1990 que a la homosexualidad se la sacó de la lista de enfermedades mentales. Era considerada una enfermedad mental. En el año 1990, la Organización Mundial de la Salud decidió quitar de esa lista a la homosexualidad. Desde el año 2005, en todos y en cualquier lugar que se puede, se iza la bandera LGTBIQ+, como va a suceder aquí en el Concejo Deliberante, en el Grand Bourg, y se va a trabajar en esa fecha de manera muy especial para concientizar y trabajar fuertemente en contra de la discriminación hacia las personas homosexuales y la cuestión de identidad de género.

Quiero dedicar estas palabras a esas personas, en donde también hay familiares, donde hay tíos que se han tenido que ir de mi pueblo de General Mosconi, porque les decían que eran la vergüenza de la familia. Quiero honrar y recordar a las personas que perdieron la vida por sentir que lo que estaban haciendo estaba mal, se quitaron la vida porque el dolor era tan grande y fuerte que no lo podían soportar, no podían soportar el rechazo de la familia que te terminaba tirando a la calle como si fueras basura. Quiero recordar y honrar a esas personas que, sin hacerle daño a nadie, han tenido que guardar por años el dejarse ser como son, el ser libres de verdad para expresar el amor como tiene que ser.

También, presidente, quiero honrar a mi niño de ocho años, de toda una primaria y un secundario, al que todo el tiempo le pretendían exigir que diga que



es: "gordo p..o, camina bien, camina bien, camina como macho". Hasta en este ambiente de la política, absolutamente hipócrita, algunos integrantes también tienen la duda de qué es. Quédense con la duda, nomás, sigan con la duda, ¡manga de hipócritas! El dolor que una persona siente frente a eso que le tocó es inexplicable, y se siente por culpa de gente que piensa como estos, que se atreven a decir invertidos, insanos, poco felices, autodestructivos.

Esta gente que está en el poder, señor presidente, quiere sumergirnos en debates que ya estaban saldados, con discursos falsos, que despiertan odio y lo único que generan es más discriminación, más odio y libertad para los que necesitan ese tipo de líderes para poner en práctica su violencia.

Las personas no nacen con odio o con intolerancia a la indiferencia, presidente, solo que alguien fomenta su esencia de ser así. A seguir luchando, defendiendo, repudiando y callándole la boca a estos irrespetuosos que, en definitiva, los verdaderos insanos, los verdaderos invertidos son ustedes, los que piensan de esa manera. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Para coincidir y adherir a las palabras que recién nos compartía el concejal José García en una alocución obviamente muy fuerte, muy emotiva.

Es necesario que nosotros, como cuerpo institucional, hablemos acerca de esto que viene pasando. No podemos ser hipócritas y seguir hablando de que los actos discriminatorios existen, que son ejercidos. Hay personas que hoy tienen un lugar dentro de la función pública, que tienen lugares dentro de los medios de comunicación, son los que alimentan y sostienen todo el tiempo los discursos de odio. Lo único que hacen es justamente

llevarnos a una situación muy lamentable, que son los crímenes de odio. Lo único que hacen es, llevarnos a una situación muy lamentable.

De hecho, el 6 de mayo (hace unos días), recién lo decía el concejal preopinante. Comentaba acerca de este triple femicidio, lesbicidio, donde una persona, Justo Fernando Barrientos, las había amenazado. Había amenazado a mujeres que convivían en un departamento; mujeres trabajadoras, una de ellas madre. Solamente el amedrentamiento y el hostigamiento tenían que ver por su condición, por su elección de vida, por su elección de amar, de con quién sentir y eran permanentemente hostigadas.

Entonces, me parecen más que oportunas las palabras que recién nos permitía el concejal García. Permítame que lo nombre, porque me parece que estos son los momentos y los lugares donde también tenemos que hablar. Uno puede tener construcciones políticas, ideas políticas, pero nunca jamás podemos sostener, amparar o permitir estos discursos que siguen calando, que se siguen reproduciendo, que lo único que hacen es dañar.

Hoy son tres mujeres las fallecidas: Andrea Amarante, Pamela Cobbas y Roxana Figueroa. Hay una cuarta, que todavía está internada, quien es Sofía Castro. Justo Fernando Barrientos es una de esas personas que todavía alimenta y perpetúa, estigmatiza y etiqueta, siendo justamente el reflejo de lo que no queremos como sociedad. Treinta personas fueron afectadas en ese ataque, el cual esta persona ya había amenazado. Las tenía permanentemente hostigando, y me parece que es momento de que nosotros, también como Cuerpo, hablemos acerca de esto.

Celebro que todo el tiempo estemos tratando de sumar las herramientas, como lo ha sido también el incorporarnos y el adherir a la ley contra la discriminación y todas las cosas que a diario venimos



visibilizando, como lo va a ser el día viernes con la convocatoria de las organizaciones sociales.

Así que, quería adherir; sentí mucho y profundamente las palabras de nuestro par. Así que bueno, quería sumarme a eso. Nada más; gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Saludar a los trabajadores y trabajadoras de este Concejo y a la audiencia que nos sigue por distintos medios.

Hacerme eco de las palabras de los concejales preopinantes, que voy a hacer y a desarrollar mis argumentos en un proyecto que está en el Orden del Día y que tiene que ver con la actividad que se va a desarrollar el próximo viernes.

Sí, aprovechar este espacio para hacer una pequeña mención respecto a algo que ocurrió ayer en nuestro país, más precisamente en la Casa Rosada, que la verdad me pareció una escena kafkiana. Quien tuvo la oportunidad de leer a Kafka, me va a entender por lo ilógico, lo irreal y lo absurdo de los argumentos con los cuales se llevó a cabo esa actividad que tiene que ver con la inauguración del busto de un expresidente, en donde el actual presidente lo considera el mejor presidente de la historia. La verdad me pareció, y hasta me dio vergüenza, la emoción y las lágrimas que se desarrollaron en esa actividad; la verdad que Milei y su *menemismo* tardío en esta segunda estafa para la sociedad argentina.

Me gustaría recordar y sintetizar muy brevemente qué significó el *menemismo* para nuestro país y que hoy tanto se reivindica. Un gobierno que dijo que era lo nuevo, que luchaba contra la casta. Si hay algo más casta en este país, es el *menemismo*.

Durante diez años de una política económica que marcó a fuego a nuestra

sociedad, a distintas generaciones, donde sus efectos y consecuencias aún perduran en nuestro país, lamentablemente. Un presidente que llegó en 1989 con la promesa "recordarán" del salarizado y la revolución productiva. Al final de su mandato, en 1999, dejó un escenario dominado por una economía estancada y una crisis enorme, con deuda y desempleo.

Por qué hago mención de esto, porque muchas de las políticas que se están llevando adelante ahora, son las mismas que se llevaron adelante en ese momento.

Recordemos algunas frases célebres del expresidente cuando asumió, donde determinaba o denominaba su plan como "cirugía mayor sin anestesia", algo muy similar a lo que se dice ahora: se llevó a cabo un paquete de leyes y reformas liberales donde se desmanteló el Estado, se reformó la Constitución Nacional y se declaró la emergencia económica.

Se les dio superpoderes, en donde las medidas que se tomaron no necesitaron consultar al Congreso, en un rumbo neoliberal totalmente definido. Se privatizaron muchas empresas como Aerolíneas, Entel, las rutas, los canales de televisión, los trenes y YPF; se desreguló la economía, se liberó el control de precios y se abrió el país a las importaciones. También se indultó a los militares. Prácticamente, muchas de las medidas que hoy se están copiando. De novedoso y original, este gobierno no tiene nada.

-Asume la presidencia el vicepresidente primero, concejal García-

Se están llevando adelante recetas que nos dejaron en la peor crisis que pudo haber tenido la Argentina, que estalló en el 2001. Muchas de esas recetas fueron llevadas a cabo por el Fondo Monetario Internacional en una clara alianza con Estados Unidos. Nos dejó varias consecuencias; recordemos el atentado a la AMIA y el atentado a la Embajada de Israel. Recordemos también que es un expresidente que estuvo preso por tráfico de armas a Croacia y Ecuador, también



detenido por delitos de peculado e inhabilitado a perpetuidad para cargos públicos. Ese es el expresidente que, en el día de ayer, se lo declaró como el mejor presidente de la historia; se derramaron lágrimas también.

La verdad que me preocupa mucho, porque es una película que ya vimos. Deja pobreza, marginalidad, desocupación y deja un país sin rumbo. Esas son las políticas que hoy se reivindican, se vuelven a implementar y sabemos cuáles son los resultados. Es la entrega de la soberanía nacional. Es la destrucción del Estado. La destrucción de nuestra cultura como país. Es anhelar tierras lejanas. Es volver a promover una sociedad de mercado, exaltando el individualismo.

No es el país que yo quiero. Creo que otra Argentina, otra sociedad es posible. Un futuro mejor para las nuevas generaciones es posible y necesario. Creo que como institución y desde esta banca, aunque a muchos no les guste, vamos a seguir hablando de las graves consecuencias que van a generar las políticas que se siguen implementando. Gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente.

Primero que nada, por supuesto, acompañar cada una de las palabras de los concejales que me antecedieron, que bien hablaron en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Algo que también vamos a estar hablando dentro del Orden del Día con las actividades que vamos a tener este 17 de mayo.

Pero en esta oportunidad quiero profundizar, o quiero reflexionar sobre algo que es realmente preocupante e importante, y tiene que ver con que estamos en una situación en donde la discapacidad está en emergencia.

Venimos hablando, vengo hablando de esto, me toca particularmente de cerca, y la verdad que no basta con desfinanciar problemas nacionales. Parece que no basta con que hoy por hoy programas nacionales tan importantes como el Incluir no estén funcionando de manera correcta para las personas con discapacidad que no cuentan con una prepaga, con una obra social. Parece que no basta con las horas y horas de trámites, de burocracia que tienen que hacer las personas que tienen obra social y que tienen que llevar un papel, otro papel para que además te autoricen quizás un porcentaje del total de las prácticas que necesitan tus hijos.

Y, ante eso, tenes que andar dando vueltas, peleando para que se reconozca el profesional que necesitas, porque muchas veces también en esto las obras sociales te dicen: este profesional sí, aquel no, aun en contra de lo que dice la Ley Nacional, en donde se deben garantizar todas las prestaciones y con los profesionales que necesita esa persona. Aun así, hay que estar peleando con esto.

Cuando se tiene la posibilidad, hay que buscar algún abogado que te asesore y te acompañe. En muchos casos, presentar un amparo. Por supuesto, esto no está al alcance de todas las personas, porque implica tiempo y, en muchos casos, una disponibilidad económica. Entonces, ¿qué pasa con las personas con discapacidad que ya están siendo vulneradas y además no cuentan con los medios económicos para acceder a las prestaciones adecuadas?

Mientras tanto, muchos niños, niñas se quedan sin la posibilidad de acceder a su estimulación temprana, a la rehabilitación, de acceder a un acompañamiento en las escuelas, el acceso a la escolaridad, en la movilidad, es decir, todo esto que ya viene siendo preocupante.

Además, ahora se le suma la posibilidad, mediante un decreto, de que se desregularice también el nomenclador que existe a nivel nacional para que justamente exista una idea de cuánto es lo que tiene



que cobrar cada uno de los profesionales, más allá de si están en una prepaga o en un programa Incluir. Es decir, les pone de alguna manera una universalidad a esta temática que es tan importante tener un parámetro. Nuevamente, la lógica nacional se mete en la salud, que es algo tan importante, con esta lógica mercantilista de que cada uno haga lo que quiera. Y en este "cada uno haga lo que quiera", que cada obra social haga lo que quiera y no lo controlemos, desregularicemos estas prácticas.

En definitiva, lo único que hacen es seguir perjudicando a las personas que ya les cuesta hoy acceder a todas estas prácticas que son tan importantes para la salud, para la educación y para una mejor calidad de vida.

En este sentido, solidarizarme por supuesto con todas las familias que ya están movilizándose, que están juntando firmas, que están muy preocupadas para que efectivamente se cumpla la Ley 24.901, que es de las prestaciones y del nomenclador. Justamente para que no sigamos acrecentando estas brechas que existen entre quienes pueden pagar y quienes no pueden pagar, entre quienes pueden acceder porque están en una mejor condición económica y quiénes no.

Vamos a seguir insistiendo, por supuesto. La discapacidad está en emergencia y no podemos mirar al costado. Entiendo a todas las personas que hayan votado a este presidente. Entiendo que están en condiciones de poder hacer todas las propuestas que tengan ganas, pero para mejorar la calidad de vida de las personas, no para empeorarlas y mucho menos para jugar con la vida de nuestros hijos, con la vida de tantas personas que hoy por hoy dependen de un Estado presente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Quiero primero arrancar, si me permiten, leyendo un fragmento. Quiero hacer hincapié en esto: "El liberalismo es el proyecto de vida del prójimo basado en el principio de no agresión en defensa del derecho a la vida, la libertad y la propiedad." Es algo que el señor presidente vive diciendo y dejando en claro constantemente. Cuando la gente lo quiere poner en una situación en la que él mismo no se pone, constantemente lo quieren presentar como el villano de una película mal contada.

Entonces, si me permite, vuelvo a leer: "El liberalismo es el proyecto de vida del prójimo basado en el principio de no agresión en defensa del derecho a la vida, la libertad y la propiedad". Ya con eso creo que queda claro cuál es la postura del Presidente de la Nación. En muchas entrevistas, él ha sostenido que respeta las elecciones de vida que haga cualquier argentino y cualquier ciudadano que ande por este suelo. Él va a respetar eso, y está perfecto. Que después haya otras personas que puedan tener comentarios desafortunados o no, eso no lo hace responsable al señor presidente, sin lugar a dudas.

Si en el Gabinete del señor intendente tenemos a una persona que ha sido denunciada, no sé si sigue detenida, por un caso de *grooming*, es una cuestión de ese funcionario. Aquí fuimos muy claros: es cosa de ese funcionario. Pero cuando se trata de otros casos, decimos que el presidente sí tiene la culpa porque, él está metido en el medio con su discurso y permite que todos estos energúmenos salgan y desparramen su discurso de odio. La verdad, no hagamos caso a esto, lo dice Mondino, lo dice otra persona. Pero el señor presidente fue muy claro y taxativo con sus aclaraciones al respecto, y creo que habría que volver a ellas.

En esa línea, ¿sabe qué quiero decir, señor presidente? Hay una cosa que, a mí, poderosamente, me llama la atención. Vengo del mandato anterior y viví lo



último de la gestión de Bettina Romero. Todos los miércoles se había convertido el recinto en un lugar donde el Cuerpo casi entero de los concejales, si se quiere, se manifestaba y le decía a Bettina Romero las cosas que hacía mal y de aquí para allá, y que la Plaza 9 de Julio y la *marencosche*, que está bien porque esa es nuestra función.

Así que, sin lugar a dudas, señor presidente, recuerdo eso y lo comparo con esta realidad inmediata, donde nos olvidamos quizás de hablar del señor intendente. Él puede irse de viaje a Brasil y aquí no decimos nada, donde el señor intendente puede mandar a arreglar Zoom y nadie dice nada, donde el señor intendente nos manda ordenanzas Ad Referéndum y nos parece lo más normal del mundo. Está muy bien que se salteen, si se quiere, la posibilidad de que el Concejo le haga modificaciones, y está muy bárbaro.

Realmente me pongo a pensar: un concejal me supo decir en el mandato anterior "deja de hablar de Alberto Fernández y dedícate a la Municipalidad, que para eso te votan". Bueno, entonces digo, no voy a cometer ese mismo comentario porque, como le contesté en su momento, todos podemos hablar en el segmento de manifestaciones de lo que consideramos apropiado. Y si consideran apropiado hablar de Javier Milei, que hablen, no tengo ningún tipo de problema, me parece bárbaro y después contrastar la postura de cada uno.

Pero sí me llama poderosamente la atención esa distinta vara: antes había que hablar solamente de Bettina y ahora hay un silencio estampa, si se quiere, con este tipo de situaciones. Porque les aseguro que hay cosas para criticar a nivel municipal. Por ejemplo, le dije el tema de las contrataciones de lo que era el arreglo de Zoom de la terraza. Tenemos el tema de que todavía estamos esperando la contestación de lo que ha sido el festival de la ciudad en Salta, cuánto nos costó. Hace

poquito, en nuestra ciudad de Salta, ha fallecido una persona en el Parque San Martín.

Nosotros tenemos el refugio que está cerrado y muchas personas en situación de calle. También tenemos el tema del vertedero San Javier y su inmediatez. Ayer, por ejemplo, fui a visitar el barrio Leandro Alem y hay un montón de terrenos privados con mucha maleza, pero digo, también podemos avanzar en ese sentido.

Ayer me contaban los vecinos, por ejemplo, por una cuestión de seguridad, en su propia vereda, le estaban desarmando una moto para ir a venderla por partes. Está perfecto que hablemos de todo este tipo de cuestiones. No me voy a poner con la varita a decir qué se habla y qué no se habla, pero también la municipalidad tiene un montón de cosas de las cuales debemos hablar y me parece muy importante.

En definitiva, señor presidente, quería hablar para dejar en claro que el liberalismo es ese respeto irrestricto al proyecto de la vida del prójimo, que nosotros mientras no se atente contra la vida, la libertad y la propiedad privada, está perfecto. Si se atenta contra ese tipo de cosas nosotros si vamos a estar en contra, estamos en contra de las expropiaciones, estamos en contra del aborto, por ejemplo, porque consideramos que se atenta contra la vida, muchas cosas más señor presidente.

En definitiva, quiero dejar en claro eso. Repudio los ataques homofóbicos, transfóbicos y todos esos tipos de cuestiones que no deberían existir.

Aprovechando que aún tengo tiempo para hablar, hace poco presenté un proyecto para quitarle el nombre a una de nuestras calles que reconoce a un homofóbico, que tenía el primer campo de concentración para homosexuales, si se quiere, que era Ernesto Che Guevara. Nosotros tenemos un lindo busto en villa San Antonio y una avenida con su nombre, y también que vayamos en esa línea de



repudiar la homofobia. Eso sería todo, señor presidente. Muchísimas gracias por permitirme hacer esta aclaración.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, quiero saludar a la gente que está mirando la transmisión en vivo, a los empleados del Concejo Deliberante y a los concejales presentes.

Quiero resaltar la gestión municipal actual del intendente Emiliano Durand. En el sentido de que se ha comenzado en toda la ciudad de Salta a llevarse adelante la recuperación de las calles de nuestra ciudad. Y lo digo con mucha felicidad, porque es algo vital para el desarrollo de la vida normal de todos los ciudadanos. Todos los vecinos de Salta queremos transitar calles que estén cada vez mejor, en condiciones. Y debemos decirlo, porque muchas veces perdemos tiempo hablando de algunas cuestiones que son sin sentido: revisionismo histórico, esto de cambiar el nombre a las calles, de poner nombres nuevos, para que después venga gente dentro de unos años y vuelva a cambiar otra vez el nombre porque no le caía bien el nombre del que figura en la calle anterior.

Y en vez de preocuparnos por poner nomencladores, por ejemplo, en todas las calles de la ciudad, que sería más importante que andar peleando para sacar o poner un nombre, no me parece una discusión absurda.

Volviendo al tema de las calles, quiero contarle, señor presidente, que hay 20 frentes de obras en toda la ciudad de Salta que tienen que ver con la reparación de calles. Se ha comenzado desde los barrios hacia el centro, como lo ha comunicado desde siempre el intendente Emiliano Durand.

Vienen para dentro de poquitos días 18 frentes de obras más para la reparación de las calles de la ciudad. Esto es muy

importante, es necesario que la gente lo sepa. Vamos a tener una ciudad donde va a ser mucho más fácil transitar, y estas son las cosas que le cambian la vida a la gente para bien.

Estos son los logros de gestiones como la del intendente Durand, que lleva cinco meses y ha iniciado un montón de cambios significativos en la ciudad de Salta.

No como otras gestiones, como la gestión nacional del presidente Javier Milei, donde todavía se está discutiendo si va a salir la Ley Bases o no, después de cinco meses de gobierno. Un gobierno, como dicen los chicos caracol, porque va muy de a poquito. No ha conseguido nada, la Argentina no se ha desarrollado, no se ha industrializado, no se ha dolarizado, no hemos salido adelante. Simplemente ha habido algunos pequeños y débiles anuncios con respecto a algunas cuestiones que tienen que ver con la economía.

Ayer veía las noticias y anunciaban con bombos y platillos que la inflación en el mes de abril había sido del 8,8%, y lo festejaban todos los tribuneros, los libertarios, y en las redes sociales los ejércitos de troles que tienen, los festejaban como si hubiese sido la nueva refundación de la República Argentina.

Y decía, cómo no va a bajar la inflación si hay un desaceleramiento de la economía. Cómo no va a bajar la inflación si absolutamente nadie que se dedique al comercio, que se dedique a los negocios, está vendiendo hoy en Argentina. El que vende cemento, hoy no vende cemento, el que vende harina vende menos harina de lo que vendía antes. Ha bajado el consumo de carne en Argentina más del 30% de manera alarmante. Entonces claro, esto tiene que ver con la oferta y la demanda, y si hay mucha oferta y no hay demanda y no podemos comprar carne, no podemos comprar cemento y no podemos comprar harina, obviamente va a bajar.

Tampoco es que haya bajado mucho ¡No! Estábamos en dos dígitos y



baja a 8,8%, pero lo que no bajó y sí subió fueron, por ejemplo, los servicios en Argentina, que tienen que ver con la luz, el agua, el gas, que sí subieron y están por encima del 36%. Lo que no bajó fueron las prepagas, que siguen subiendo en Argentina. Lo que no bajó fueron los gastos en indumentaria, que también subieron en Argentina.

Lo único que bajó, según el INDEC, y ya sabemos que todo lo que dicta el INDEC puede ser muy manipulable, son un poquito los comestibles o los alimentos que la gente elige en primera instancia. Estoy hablando del aceite, el azúcar, el arroz, la harina, eso sí bajó un poco, pero tampoco es que hemos encontrado la beta para la recuperación de la Argentina, porque Argentina no ha tenido otros índices en los que haya mejorado en los últimos tiempos que tengan que ver con la economía real.

No hemos mejorado la industrialización del país, ni tenemos mejores números en las exportaciones. No vendemos más. Es una Argentina que está totalmente paralizada, pero no la quieren vender como si fuéramos el gran país que está por salir adelante. Ojalá pudiéramos salir adelante en Argentina y salir de este receso en el que estamos, pero han vendido un relato que no es cierto.

Le pregunto a la gente que está del otro lado, a doña Rosa o a don Pepe, si les ha mejorado el sueldo a los argentinos en los últimos meses. Milei gobierna hace cinco meses, y quiero preguntarles si en estos últimos cinco meses han mejorado los salarios de los argentinos y las argentinas. Estoy seguro de que a la mayoría no, y eso quiere decir, y es un dato real de la economía, que no hemos mejorado.

-Reassume la presidencia el concejal
Madile-

Entonces, señor presidente, y para ir terminando, me parece que deberíamos preocuparnos por temas que realmente son importantes para la ciudadanía y no volver

a tener discusiones absurdas que tienen que ver con revisionismo y con el cambio de nombre de las calles. No quiero cambiar el nombre de las calles. Yo quiero que las calles estén asfaltadas, que las calles estén enripiadas como corresponde, que las calles estén señalizadas, que en la ciudad de Salta haya semáforos, que las calles de Salta estén bien iluminadas y no perder tiempo en estas cosas que a nadie le importa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y a todas las personas que siguen la transmisión.

Justamente, me encanta agarrarme de las conclusiones o las opiniones de mis pares. Recién se mencionaban todas las cosas que no bajaron y, entre todas las cosas que no bajaron, ¿adivinen qué? Los impuestos municipales no bajaron.

¿Les parece que disminuir la inflación del 25% en el mes diciembre al 8,8% en abril es poca cosa? Pero cuando recordamos que la actualización de nuestros impuestos municipales están atados a la acumulación de la inflación que se da en los distintos meses, a mí, la verdad, me parece algo bastante positivo.

Porque habiendo bajado la inflación, y habiendo logrado que esto suceda, estamos pagando un aumento de impuestos municipales. Contando desde diciembre hasta el mes de abril, tuvimos un aumento de 310%, de \$83 (pesos, ochenta y tres) a \$340 (pesos, trescientos cuarenta). Entonces, vaya que es algo importante bajar la inflación.

La verdad es que estamos transitando una crisis económica; la situación es dura para todos. La gente se ha manifestado en reiteradas oportunidades; se ha manifestado frente al CCM. Tuvieron un día bastante frío, por ahí la cantidad de gente que quería estar presente no pudo estar. Además, en muchas noticias, la gente



se está expresando a través de las redes sociales y los medios. La realidad es que un aumento del 310% desde diciembre hasta la actualidad es una locura, teniendo en cuenta que la inflación interanual del año pasado fue del 211% o 220%; no lo recuerdo con exactitud.

Entonces, creo que en vez de poner tanto el foco a nivel nacional, deberíamos ponerlo a nivel municipal. Cuando hablamos de que la gente no puede, de que la gente no alcanza, de que la gente no llega a fin de mes, también tenemos que tenerlo en cuenta a la hora de establecer montos, políticas públicas y criterios.

Recuerdo que el año pasado, en tiempos de campañas, el intendente Durand, quien ahora nos gobierna, decía que aumentar los impuestos en tiempo de crisis era una locura. Y les cuento una cosa: el desfinanciamiento de la municipalidad no solamente se puede dar por no aumentar el valor de los impuestos, sino que además se puede dar porque la gente deje de pagar esos impuestos.

Nosotros, como municipalidad, ante la falta de pago de impuestos, por ejemplo, inmobiliarios o automotor, la municipalidad tiene la facultad de ejecutar al deudor, ¿cómo lo ejecuta? Ejecutándole la casa o ejecutándole el automóvil. Ahora, de ninguna manera estamos dispuestos a tomar esas medidas, o por lo menos eso es lo que creo yo hasta el momento.

Entonces, ¿por qué no nos sinceramos con la situación económica? ¿Por qué no nos sinceramos con la realidad de los salteños y bajamos esos impuestos, o por lo menos los congelamos? Porque desde diciembre hasta ahora tenemos un 310%. El último aumento se hizo para el mes de abril, que fue de un 70%.

Qué pasa si tenemos un ocho, un ocho y un ocho, o un ocho, un siete y un cinco siendo positiva, igual los montos van a ser impagables. Les doy un ejemplo: un departamento de una habitación en Gran Bourg con menos de 45 metros cuadrados que pagaba de impuestos municipales hasta

el mes de marzo \$19.633, (pesos, diecinueve mil seiscientos treinta y tres) solo de impuestos municipales. Hoy está pagando \$33.414 (pesos, treinta y tres mil cuatrocientos catorce) solo de impuestos municipales. Entonces, ahí tenemos que hacerle la sumatoria: impuestos, luz, agua, alquiler, etc. Creo que llegó el momento de tomar una medida con respecto a esa temática, porque si no los problemas con el desfinanciamiento de la ciudad los vamos a seguir teniendo.

Muchas veces un montón de personas salen con el fundamento de: "pero no hay plata, pero no hay plata". La municipalidad no tiene plata, quedó una deuda enorme, y yo les digo una cosa: este Concejo Deliberante no recibió la ejecución presupuestaria ni de diciembre ni la que correspondía al mes de abril. Entonces, ¿cómo a mí me pueden decir que no hay plata si ni siquiera puedo conocer cuáles son los montos que tiene la municipalidad? Me dicen: "no hay plata", pero de repente sacan un microcrédito para emprendedores de \$250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil) a tasa cero. Y yo no es que esté en contra de las políticas públicas que buscan el progreso de la ciudadanía y que buscan sacarla adelante, pero nosotros no somos una entidad financiera, no somos un banco.

Entonces, salir a ofrecer a mansalva \$250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil) a tasa cero con una inflación del ocho, del diez, del quince, del veinte, dependiendo del contexto en el que nos situemos, ¡es una locura! Porque la municipalidad tiene que responder a las obligaciones esenciales, a las obligaciones como el desmalezado, el semáforo, la loma de burro, etc.

Por favor, no nos basemos en el fundamento vacío de "no hay plata" porque, además, las obras que se realicen o los gastos que se decidan realizar deben ser tenidos en cuenta y deben ir de la mano de la situación económica que estamos atravesando todos los ciudadanos. No



podemos decir "¡Ah, bueno, a partir de ahora queremos hacer esto y esto!", porque la gente no va a estar en la condición económica para afrontar estos gastos.

Pido un mea culpa, pido una concentración en el ámbito municipal y pido que cambiemos esta realidad, porque somos veintiún concejales los que tenemos que tomar esta decisión. Eso, por un lado.

Por el otro lado, siempre digo que nosotros, desde Juntos por el Cambio, somos una oposición constructiva. Así como digo lo negativo, también quiero resaltar lo positivo. Tuve la oportunidad de trabajar en conjunto con un funcionario de la municipalidad que se llama Ezequiel. Hace unos meses, le planteé una problemática del barrio Pereyra Rosas. Había un quiosco en situación de abandono que generaba situaciones de peligrosidad. Distintas personas se metían en diferentes momentos para vender diversas cosas, de repente colocaban carteles en una zona donde impedían que los autos que salían del barrio y los que transitaban por la colectora, puedan ver lo que estaba sucediendo.

En reiteradas oportunidades se produjeron accidentes automovilísticos. Esto, en el día de ayer, fue solucionado: se retiró esta especie de quiosco que estaba instalado de manera irregular. Quiero agradecer ese trabajo que se realizó, porque es una solución para muchos ciudadanos del barrio Pereyra Rosas. Por supuesto, faltan un montón de cosas por hacer, pero desde esa perspectiva, desde ese lugar, estamos avanzando. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Primero que nada saludar a toda la gente que está del otro lado mirando la transmisión en vivo de esta nueva sesión ordinaria, darles las gracias por estar atentos a todo lo que se hace aquí en el Concejo Deliberante, desde ya agradecerles la predisposición.

En otro orden de ideas, quería manifestarme en referencia a lo que nosotros, allá por marzo de este año, aprobamos en este Cuerpo deliberativo hablando de un proyecto de declaración, en el cual le hacíamos hincapié al gobierno nacional sobre este plan de vacunación que debía llevarse a cabo en diferentes provincias.

Nosotros hablabamos específicamente de la ciudad Capital, recordando y trasladándonos a esa situación endémica que estábamos atravesando por el dengue, que, si bien ahora han bajado muchos casos, pero todavía seguimos trabajando. De hecho, la semana pasada se aprobó un proyecto de ordenanza muy interesante de la concejal Paula Medici. Pero, específicamente, me gustaría hablar sobre este plan de trabajo para el abordaje integral del dengue año 2024 - 2025.

Finalmente, después de reuniones que se mantuvieron con la Comisión de Inmunizaciones, el Consejo Federal de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, junto con provincias del NOA y NEA, se tomó la decisión de empezar a implementar la vacunación contra el dengue, sobre todo en provincias y zonas endémicas donde actualmente el virus o este mosquito está activo.

Realmente, celebramos que esta decisión se lleve a cabo porque en su momento hablabamos del precio de una vacuna que era inaccesible para muchísimas personas, de alrededor de \$70.000 (pesos, setenta mil), considerando que tienen dos dosis.

Celebramos desde el bloque Yo Participo que esto se lleve a cabo. Finalmente, desde el gobierno se den cuenta de que la salud pública debe ser accesible para todos. Además, celebro la decisión que tomó el gobernador Gustavo Sáenz en su momento de empezar con la vacunación gratuita en zonas endémicas que teníamos aquí en nuestra provincia.



Fue una decisión que, a mi parecer, marcó el rumbo de otras provincias como Misiones en su momento, y son estas las decisiones que me parecen fundamentales, importantísimas, sobre todo por considerar a una población que realmente es vulnerable y que no puede acceder a este tipo de cosas, principalmente hablando de la salud pública. Finalmente, me parece a mí que es una de las cosas buenas que se han decidido a lo largo de esta semana, y me gustaría finalizar esta manifestación con una frase de Ramón Carrillo que dice: "Solo sirven las conquistas científicas sobre salud si estas son accesibles al pueblo". Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente. Saludo a todos los colegas como siempre, a los vecinos de la ciudad de Salta. En particular, como siempre, a los empleados y empleadas del Concejo Deliberante.

La verdad, no iba a hablar en el día de hoy, pero escuchando tantas mentiras y descalificaciones, quiero dejar en claro porque un colega de la oposición recién decía que incansablemente hablamos mal de la gestión anterior. Todos, creo que fuimos testigos de la mala gestión anterior que tuvimos. No me gusta retrotraerme a lo que ya hemos pasado; para mí, es pasado, libro cerrado.

Tengo que decir que estamos en muy buenas manos con este intendente capitalino, porque lo vemos, porque hemos mantenido reuniones particulares y personalmente con él, donde nos ha graficado lo que quiere hacer como ciudad, lo que quiere llevar por delante.

Creo que la comunicación fue fluida desde el primer día, inclusive con la oposición y con los libertarios. Escuché también decir al concejal que hoy responde a la Libertad Avanza que destacaba el diálogo con Emiliano y que cada mensaje

era respondido por el intendente que hoy maneja los destinos de nuestra ciudad.

Entonces, claro que hay una dicotomía de todo esto, porque, por un lado, acompañan, pero están buscando siempre lo mínimo para, de alguna forma, descalificar la gestión. Nuestra gestión anterior se basó netamente en lo que hizo el Ejecutivo, porque lamentablemente no nos daban herramientas a los concejales, ni tampoco hubo una relación que podamos festejar, para nada. Vuelvo a decir, este intendente está muy presente.

Escuché recién también el tema de los impuestos, creo que lo dije muchas veces. Nosotros venimos corriendo con la Unidad Tributaria desde hace muchos años y, si hoy tuviéramos que haber actualizado realmente, estaríamos hablando de más de un 500%.

Entiendo que ninguno de los concejales, o por lo menos hablo por el interbloque y mi bloque, nadie quiere aumentar los impuestos a los vecinos, menos en la situación compleja que estamos viviendo. Sin embargo, tenemos aumentos de tarifas energéticas: como la luz y el gas, que todos los días van en detrimento del poder adquisitivo de todos los argentinos y argentinas. Entonces, no podemos hacer política con los impuestos.

Vuelvo a decir, ningún concejal, por lo menos mis colegas directos, nadie quiere aumentar impuestos, sobre todo a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, porque sabemos que es un combo explosivo lo que hoy está sucediendo, más allá de que todos sabemos de la inflación.

Como decía algún colega, festejan el 8,8% como si no fuera nada, pero no te están diciendo: "Che, te metemos un 200% de gas, te metemos un 400% de luz", y claro, a la hora de la realidad, a nosotros los salteños nos afecta muchísimo. Digo esto porque, a mí particularmente, me escucharon hablar con un colega. Es increíble la cantidad de pedidos laborales que tengo, la cantidad de pedidos de mercaderías, la cantidad de pedidos de



medicamentos oncológicos. Lo dije, me siento atado de manos porque, obviamente, uno siempre quiere ayudar, pero esto se nos está yendo de las manos y está pasando todos los días.

Otro tema de la Municipalidad que escuché decir dentro del recinto es el del Refugio. No nos olvidemos de las imágenes decadentes del Refugio, las fotos que mostraban que no tuvo mantenimiento y que era un lugar alquilado. La última información que tuve es que el señor no quiso volver a alquilar el lugar para refugio, el Refugio Municipal, por los malos manejos y a la falta de mantenimiento del espacio. No les queda duda de que el gobierno provincial, junto con el municipio, está trabajando en algo concreto para tener una solución definitiva, sobre todo para la gente que está en situación de calle.

Sé qué estamos pasando tiempos muy complejos, señor presidente. A mí me tiene preocupado desde antes, durante y después de que asumieron los Libertarios. Veo que todo lo que se hace va en desmedro de la sociedad. Además, creo que siempre me escucharon decir que va en contra de nuestros derechos sociolaborales y de nuestros derechos colectivos.

Quiero terminar diciendo esto. Decía un colega también: "La libertad es el respeto hacia el otro". Pero a nivel nacional no lo veo. Veo al presidente descalificando, y pregunto: ¿A qué sector no descalificó? Nombrenme uno. Se metió con las mujeres, con los trabajadores, con los estudiantes, ni Mirta Legrand se salvó. Es increíble, pero es el presidente que hoy está manejando los destinos de un país y pareciera que nos hemos acostumbrado a la falta de respeto desde el primer día, y tanto el presidente como todos sus funcionarios hacen exactamente lo mismo, faltar el respeto.

No quiero ni nombrarla, pero la diputada nacional libertaria, en su estado, llamaba orcos a las mujeres. Es decir, se olvidó de los derechos de la mujer cuando

aquí levantaba la bandera y salía a *paradojear*. Entonces, me parece que es toda una mentira y, lamentablemente, el presidente, si lo hace él, pareciera que todos para abajo pueden hacer exactamente lo mismo, y eso se tiene que terminar. No nos podemos acostumbrar a la falta de respeto. Lo dije: hacen apología del odio y la violencia todos los días, y eso cansa. La gente está esperando respuestas concretas, y lo que están haciendo es vender nuestra patria, nuestra soberanía y, sobre todo, nuestros recursos naturales.

Hay una paradoja de la derecha y, con esto termino, señor presidente, y quiero que este concepto quede bien claro. Esto sostiene la bandera de ellos: despedir para generar trabajo, endeudar para crecer, censurar para que haya más libertad, reprimir para unir y, lo último, mentir para mostrar la verdad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de manifestaciones para agradecer al presidente de SAETA por habernos recibido por algunos reclamos, proyectos de resoluciones que le había enviado de los concejales que tenían pedidos. A mi entender, nos atendió muy bien. Creo que se fueron conformes los concejales. Una de las resoluciones ya estaba resuelta y el resto ha quedado en respondernos alguna solución al respecto o no, ya nos irá a informar.

También, quiero agradecer a la planta hormigonera porque había un proyecto de resolución de la concejal — permítame nombrarla— Belén Mamani, con respecto a la reparación de un banco ubicado en la peatonal Alberdi. La verdad, cuando hay algo así me preocupa porque puede ser un hierro salido o la madera que puede perjudicar a alguien que se siente ahí. Hablé con la planta hormigonera un



día jueves, el viernes el banco ya estaba restaurado, completamente arreglado, así que le pedí al presidente de la Comisión de Obras Públicas que lo bajemos de la resolución porque ya estaba resuelto.

Por eso, también quiero agradecer por este medio a la gente de herrería de la planta, por la urgente respuesta que me dieron, sobre todo porque me preocupaba dónde estaba ubicado el banco que estaba roto. Eso es todo, gracias señor presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1278/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1321/24.-La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.719, Programa Integral y Permanente de Control del Vector Transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C° N° 135-1272/24.-ElconcejalGonzalo Nieva, presenta proyecto referente declarar de interés municipal el torneo Copa Salta La Linda 10º Edición a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de julio. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.2.-En el Expte. C° N° 135-1273/24.-Elconcejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, designe con el nombre de Primera Junta la plaza ubicada en manzana 590 de barrio Primera Junta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C° N° 135-1283/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mejoras en la iluminación en el cuadrante comprendido entre avenida Alberto Einstein y calles Padre Rafael Aduaga, Humberto Canepa y San Antonio de los Cobres del Grupo 480 de barrio Castañares. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C° N° 135-1285/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos abandonados en calle Armando Tilca, entre calles 13 y 14 de barrio El Huaico II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C° N° 135-1287/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de calles Gorriti y San Luis de villa Cristina. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1291/24.-Laconcejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de mantenimiento y reparación de luminarias en plaza Ariel Petrocelli, ubicada en calle Los Mirlos, entre avenida Coquena y calle Alfredo Madrid de barrio Los Lapachos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1297/24.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el desmalezamiento, limpieza y mantenimiento del espacio verde ubicado en calle Nelly Bárbara Alvarado, entre calles C. Migliori Fray y C. Lazarovich de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1298/24.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículo abandonado en manzana 453 de barrio Portal de Lesser. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1301/24.-El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplimiento de la Ordenanza N° 14.403 referente al basamento normativo municipal de asistencia y apoyo a pacientes celíacos en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1302/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en la intersección de avenidas Libertad y Héroes de la Patria de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1304/24.-LaconcejalaLaura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, regularización y control de las balanzas comerciales en los barrios de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1305/24.-Laconcejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Martín Cornejo y Anzoátegui de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1306/24.-Laconcejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Golondrinas al 1500 de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1307/24.-LaconcejalaMalvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Abraham Ralle en intersección con calles Cabo Primero y Jorge L. Listera de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1308/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Maipú al 200 de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1309/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Radio Cerealista y Diario Los Principios de barrio Araoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1310/24.-La concejala Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de luminarias en plaza Juvileo 2000, ubicada en Etapa 1 de barrio Limache. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1312/24.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el sentido único de circulación



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

del tránsito vehicular en avenida Uruguay, entre calles Gabriel Puló y República de Israel. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.-En el Expte. C° N° 135-1313/24.-La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de plaza Sergio Gareca, ubicada en calle Arturo Gambolini de barrio Periodista. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C° N° 135-1315/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en calle Francisco Gabino Arias, entre calles Doctor José Evaristo Uriburu y Vicario Toscano de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. C° N° 135-1330/24.-La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, la instalación de luminarias en barrio Solidaridad Etapa II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C° N° 135-1339/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en avenida Perú, entre pasajes 16 y 17 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1337/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación el tratamiento del proyecto de ley referente a la capacitación docente en discapacidad y dificultades de aprendizaje. (A comisión de Discapacidad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1266/24.-El Centro Alto Rendimiento Salta, solicita declarar de interés municipal el Torneo Nacional de Tenis de Mesa a realizarse desde el día 17 al 19 de mayo en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1277/24.-La señora Martha Gladys Franco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1294/24.-El señor Fernando Aldo Roza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1295/24.-La señora Agustina Ocampo Sosa, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1303/24.-La señora Elda Susana Duran, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1327/24.-El señor Patricio Livardo Rocabado Fernández, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1332/24.-La Multisectorial Federal de la República Argentina, presenta anteproyecto de ordenanza referente a declarar la emergencia tarifaria de los servicios públicos en la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1335/24.-El señor Sergio Fabian Teruel, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1336/24.-El señor Matías Patricio Chavez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.10.- En la NOTA N°164/24.-La Compañía Salteña Aguas del Norte S.A., remite informe referente a reparación de vereda en calle Necochea al 200, Resolución N° 32/24CD. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.11.- En la Nota SIGA N° 5814/24.-El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 6.663 referente a aplicación de sanciones conforme lo establecido en la Ordenanza N° 10.371. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C° N° 135-1276/24.-El señor Mariano Canchi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

-Resulta Aprobado-

..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0697/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°014/23, referente a la creación de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

2.2.- En los Expte. C°N° 135-3992/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°021/24 CD, referente a la titularidad del espacio ubicado en intersección de avenida Discépolo y calle intendente Luis C. Langou de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-0877/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°028/24, referente a procedimientos y métodos de aplicación para el cumplimiento de la Ley Provincial N° 7685, venta de motocicletas con cascos reglamentarios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.4.- En la Nota N° 170/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 027/24 correspondiente al Expte. N° 0821/24, referente a la Ordenanza N° 15.905 sobre el fondo municipal de apoyo y promoción de microemprendimientos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.5.- En la Nota N° 171/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 022/24, correspondiente al Expte N° 0429/24, referente a la red cloacal urbana. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1341/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a declarar periodista destacado del Rockpost mortem, al señor Héctor Antonio López, conocido como Tony, por su destacada labor por la cultura del rock local y nacional. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1342/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos abandonados en intersección de avenida Doctor Bernardo Houssay y calle Jaime Durán de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1343/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelación en calle Juan García Estrada, entre calles Raúl Scalabrini Ortiz y sin nombre de barrio San Nicolas II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1344/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árboles ubicados en calle Bernardo O'Higgins, entre avenida Sarmiento y calle Adolfo Güemes de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1345/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de enripiado y nivelación en avenida Palestina, entre avenida Mar Blanco y calle Scalabrini Ortiz de barrio El Círculo I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1346/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, la demarcación y posterior iluminación de calle Contisuyo, entre calles Túpac Amaru y Zarco George Lazarovich. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1354/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias y reacondicionamiento del espacio verde ubicado en calle 10, entre calles 11 y 13 de barrio El Huaico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1355/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Los Braquiquitos y Los Avellanos de barrio SUPE. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1356/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árboles ubicados en calle Carlos Matorras Cornejo, entre calles Víctor Zambrano y María Angélica de la Paz Lezcano de barrio Castañares Grupo 198. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1357/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal las actividades en conmemoración al Día Mundial de la Hipertensión Arterial, a realizarse los días 14, 15, 17 y 20 de mayo en los Centros Integradores Comunitarios de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1358/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal el evento Homenaje Tributo a la artista Tamara Castro, organizado por la solista Norma Biscaglia. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1363/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en manzana 413 de barrio Gustavo Leguizamón. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1364/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en arterias de barrio Gustavo Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-1365/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árbol ubicado en pasaje Ingenieros de barrio Gustavo Leguizamón. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-1367/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en manzana 130 de barrio Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-1368/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural en intersección de calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Flores de barrio Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-1369/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árbol ubicado en Block Z1 de barrio Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-1370/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado y nivelado en calle Ivonne Retamoso de Iñiguez de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.19.- En el Expte. C°N° 135-1372/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación de avenida Mar Blanco, entre calles Mar Báltico y Mar Tirreno de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.20.- En el Expte. C°N° 135-1373/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de recambio de placas de hormigón en avenida Mar Blanco, entre calles Mar Báltico y Mar de Bering de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-1374/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a declarar de interés municipal la trayectoria deportiva del señor Durval Palacio. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1340/24.- La señora Sonia Viviana Buczek, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1350/24.- El señor Pablo José Bernardo Soriano Casimiro, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1352/24.- El señor Marcelo Abelardo Chiri, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1359/24.- La señora Cristina del Valle Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de



Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobado-

***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-1252/24.-

**DEROGACIÓN DE
ORDENANZAS VARIAS**

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1049/24.-

**LIMPIEZA, DESMALEZADO Y
MANTENIMIENTO DEL CANAL DE
DESAGÜE EN AVDA. REYES CATÓLICOS**

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1060/24.-

**INTIMAR A PROPIETARIO DE VEHÍCULO
ABANDONADO EN AVDA. JOSÉ
CONTRERAS DE VILLA PALACIOS**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1093/24.-

**LIMPIEZA DE LA ALCANTARILLA
UBICADA EN AVDA. BOLIVIA N° 5154**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Para pedir la votación en bloque desde el punto 5 al 23 incluido, a excepción de que algunos de mis pares quieran excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 11.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Es para excluir los puntos 5 y 7 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Es para excluir el punto 14.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

EXPTE. N° 135-1024/24 y 135-1059/24.-

**LIMPIEZA, DESMALEZADO,
PARQUIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN
DISTINTOS ESPACIOS VERDES DE LA
CIUDAD**

(Punto N° 6)

EXPTE. N° 135-1008/24; 135-1014/24; 135-1080/24; 135-1095/24; 135-1176/24 y 135-1224/24.-

**LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS Y
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-1180/24.-

**INSTALACIÓN DE UN PARADOR DEL
CORREDOR 8ª EN AVDA. MARIO BANCHIK
PRÓXIMO A LA ESTACIÓN DE GNC AYBAL**

(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-1268/24.-

**QUE SAETA INCREMENTE LA
FRECUENCIA DE CIRCULACIÓN DE LAS
UNIDADES DE LOS CORREDORES 4C Y 4D**

(Punto N° 10)



EXPTE. N° 135-1270/24.-
REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE
CARTELERÍA INFORMATIVA EN AVDA.
PERÚ ENTRE CALLE RUBÉN MÁRQUEZ Y
RAMÓN SALAZAR
DE B° SANTA ANA
(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-1172/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ALA ESCUELA N° 7040 CORINA LONA
POR SU APOORTE A LA EDUCACIÓN
INCLUSIVA
(Punto N° 13)

EXPTE. N° 135-1376/24.-
MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 609/22 C.D
BECA ESTUDIANTEL "PROFESOR DANIEL
CÓRDOBA"
(Punto N° 15)

EXPTE. N° 135-4185/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA SOBRE
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA AL CENTRO
DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y
EDUCACIÓN INICIAL PARA NIÑOS CON
SÍNDROME DE DOWN
"LA ESTRELLA"
(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-3251/23.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB, TASA DE PROTECCIÓN DE
PERSONAS Y BIENES A FUNDACIÓN
REVIVIR
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-3311/22.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB, TASA DE PROTECCIÓN DE
PERSONAS Y BIENES A CENTRO DE
EXCOMBATIENTES Y FAMILIARES
DE CAÍDOS DE MALVINAS
(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-0874/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB, TASA DE PROTECCIÓN DE
PERSONAS Y BIENES A CLUB SPORTIVO
COMERCIO
(Punto N° 19)

EXPTE. N° 135-1217/24; 135 -1130/24; 135 -
4648/23; 135 -1199/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDAS EN
CONCEPTO DE IMP. A LA RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 20)

EXPTE. N° 135-4233/23; 135 - 0284/24; 135-
0326/24; 135-0722/24; 135-0308/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDA CONCESIÓN
DE USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y
VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 21)

EXPTE. N° 135-0687/24; 135-0290/24; 135-
4010/23; 135-4326/23; 135-0099/24; 135-0788/24;
135-0810/24; 135-1076/24; 135-0147/23; 135-
1038/24; 135-0066/24; 135-0197/24; 135-0230/24;
135-0480/24; 135-0602/24; 135-0367/24.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB., TASA DE PROTECCIÓN DE
PERSONAS Y BIENES A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 22)

EXPTE. N° 135-0986/24.-
ASUNTO OBRANTE EN COM. DE
DISCAPACIDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 23)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

EXPTE. N° 135-1142/24.-
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN
ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE ANA
MARÍA CABALLERO DE B° EL HUAICO
AMPLIACIÓN
(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Este proyecto de resolución tiene que ver con un pedido de los vecinos del barrio El Huaico y quiero decir aquí en este recinto, porque nobleza obliga.

Este pedido lo he recibido personalmente en las visitas de la Municipalidad de Salta, con La Muni en tu Barrio en zona norte. Esto, como para contarle a la gente, lo importante que es este emprendimiento que ha llevado la gestión del intendente Emiliano Durand, de acercar la Municipalidad a los barrios de la ciudad, de acercar la gestión a los vecinos.

Gente, que a veces trabaja de lunes a viernes que no tiene la posibilidad



durante la semana de acercarse a la Municipalidad o al Concejo Deliberante para hablar con nosotros y que al tener esta posibilidad tan importante y tan linda de tener la Municipalidad un día sábado en alguna zona de la ciudad o en alguna barriada en particular ha permitido que ese día que estábamos trabajando junto al intendente desde las 9 de la mañana hasta las 12 del mediodía, si mal no recuerdo fue en el Club Sanidad, que se haya acercado una niña de aproximadamente once años con su mamá para pedir hablar con el intendente o con algún concejal porque quería tener en la placita que está cerca de su casa en barrio El Huaico, juegos infantiles.

Esto, habla de la sensibilidad social que tenemos que tener nosotros, que tenemos que tener como concejales y que tiene el intendente que lleva este tipo de acciones a la mano de los vecinos de la ciudad.

A ninguno de nosotros nos pagan por ir los días sábados a trabajar por los vecinos de la ciudad, y lo hacemos con compromiso, responsabilidad y porque queremos hacerlo.

Esto, como para explicar y contarle un poco a la gente todo lo que hacemos desde el Concejo Deliberante de la gestión del intendente Emiliano Durand.

Así que, espero que mis compañeros de este recinto me acompañen con este proyecto para que los chicos de barrio El Huayco puedan tener juegos infantiles en una plaza que es el lugar donde la familia se encuentra, donde la familia disfruta del momento de felicidad, sobre todo ahora en momentos tan difíciles y de crisis que estamos viviendo todos los argentinos y argentinas. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
-.-.-.

EXPTE. N° 135-1021/24; 135-1026/24; 135-1051/24; 135-1053/24; 135-1069/24; 135-1102/24; 135-1189/24 y 135-1228/24.-

QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIOS DE INMUEBLES A REALIZAR LIMPIEZA, DESMALEZADO Y FUMIGACIÓN
(Punto N° 7)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias presidente. Esto tiene que ver con pedidos no solamente mío, sino de muchos concejales que están solicitándole al Ejecutivo Municipal la limpieza de algunos terrenos abandonados.

También, es una iniciativa del Ejecutivo Municipal de esta nueva gestión que hace cinco meses gobierna la ciudad, que con muy buen tino han decidido multar a aquellos vecinos irresponsables que no cumplen con los deberes de mantener los terrenos baldíos en condiciones.

No solamente eso, no se quedaron únicamente en multar para recaudar o para decir que ya cumplieron con su deber, sino que lo mandan a limpiar, a desmalezar para cuidar al vecino y de esta manera, trabajar como corresponde y después, el vecino tendrá que pagarlo, esto para demostrar que esta gestión municipal está trabajando y enfocada en que tengamos una ciudad mejor para todos. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-.-.-.

EXPTE. N° 135-1259/24.-
OBRAS DE CRUCE PEATONAL
SEMAFORIZADO EN AVDA. MONSEÑOR
TAVELLA, INGRESO A B° WELINDO
TOLEDO
(Punto N° 11)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias señor presidente. Este proyecto de resolución surge justamente, de las recorridas que hago junto a mi joven equipo por los distintos barrios de la ciudad intentando también hacer de nexo y cumplir con esa función que nos encomienda la ciudadanía



de no solamente legislar, controlar al Ejecutivo, sino que también tenemos que representar a ese vecino.

Considero que este proyecto de resolución es eso, busca representar a esos vecinos de barrio Welindo Toledo que entre muchos otros pedidos que van a ir llegando a la sesión a lo largo que pase su trámite por las distintas comisiones. Pero, hoy quiero hablar de este que ha llegado particularmente porque hace a la seguridad vial, un tema que es muy importante tocarlo porque siempre empezamos a hablar de la seguridad vial cuando lamentamos la tragedia, pero hay que hablar también en la prevención.

Esto es algo que le he puesto en conocimiento al secretario de Tránsito, Matías Assennato, al subsecretario de Modernización, Napoleón Gambetta, quienes amablemente siempre me contestan el teléfono. Lo voy a seguir sosteniendo, mensaje que mando al Ejecutivo contestan, está perfecto, eso no quita que se les pueda hacer críticas a un Departamento Ejecutivo Municipal, que seguramente puede estar muy bien en un lado y hacer agua en otro, porque no es un gobierno perfecto, sino sin dudas estaríamos todos felices y contentos.

Pero, volviendo a lo que tenía que ver con este tema, es preocupante la situación porque los vecinos de barrio Welindo Toledo, por ahí para quien no se ubica en el mapa, queda cerca de lo que es el estadio Marteatena, de lo que es la avenida Tavella y la colectora. Muchas veces el colectivo los deja sobre la colectora del lado del Marteatena y tienen que cruzar todo ese trecho si se quiere, toda la avenida Tavella, que ustedes saben tienen un semáforo es cierto, pero justo en la entrada de Welindo Toledo no la tiene, tienen que caminar amplias distancias para llegar a una esquina, a una senda peatonal y poder cruzar tranquilos, resguardando, obviamente su vida.

Pero, bueno, me comentaban los vecinos que no todos tienen ese tiempo o

respeto por las normas de tránsito porque quieren el camino fácil, corto, incluso han cortado los guardarrieles, los espacios que estaban en el costado de la avenida para poder cruzar por donde no corresponde.

Entonces, uno de los pedidos que se está haciendo aquí es que vean la posibilidad de estudiarlo, previo todos los estudios técnicos que tienen que realizar, que lo analicen, lo vean porque podemos estar lamentando que en un día de lluvia como lo que ha pasado en avenida Paraguay termina habiendo una tragedia porque puede haber un montón de factores, puede haber alcoholismo, puede haber rápida velocidad y nosotros tenemos que tratar de prevenir esto.

Yo sé que mucho dinero para semáforo no hay, creo que este año no se van a colocar semáforos directamente porque no hay dinero, por lo menos, es una de las contestaciones que tuve.

Pero, si se puede ir trabajando en torno a; cerrar este espacio, este cruce ilegal si se quiere por la Tavella, o pintar una demarcación de cruce peatonal, buscar algún tipo de solución.

Eso, a mí me parece importante resaltarlo señor presidente, porque muchas veces se nos pone si se quiere a los opositores en el rol de que somos oficinistas, que nosotros no recorremos la realidad de los barrios, no vamos a hablar con la gente, que solo presentamos proyectos para cambiarle los nombres a las calles, cuando en realidad estamos todos trabajando en este tipo de cuestiones y es cuestión de leer el Boletín de Asuntos Entrados, por ahí no tienen la práctica de leerlo, pero cuando lo hagan se van a dar cuenta que hay un montón de proyectos, tanto de cambiar nombres de calles como proyectos de ordenanzas con salud animal, con lo que tiene que ver justamente, con pedidos de representar al vecino de la mejor manera posible.

Entonces, eso se puede señor presidente decir, tenemos la facultad de presentar proyectos si vamos desde el lado



de resoluciones que no son de cumplimiento obligatorio, si se quiere, sino que son como una recomendación al Ejecutivo, desde el lado de las ordenanzas, los pedidos de informes.

Desde la oposición se trabaja muy responsablemente, como seguramente lo hacen desde el oficialismo, pero digo no está bien, nadie tiene aquí el monopolio como siempre digo de las zapatillas sucias, que solo un sector camina las calles y que del otro estamos los que nos guardamos, no salimos, no conocemos la realidad de la gente y que te mandan a decir: *Anda a tomar la chocolatada y a ver qué dice la gente en los barrios.*

La realidad señor presidente que, desde este sector del Concejo Deliberante también se va a las calles, también se tiene un montón de pedidos.

Nosotros, justamente cuando planteamos lo que tiene que ver con los impuestos tiene ver con esto de representar al vecino.

Sin irme por las ramas señor presidente, para ir cerrando, quiero decir que junto a mi equipo vamos a seguir recorriendo los distintos barrios de la ciudad de Salta, con la tranquilidad que cuando nosotros vamos no llevamos bolsones de la provincia, nosotros ayudamos y nos comprometemos con las gestiones que tenemos que realizar, para ojalá algún día llegue una solución. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1375/24.-

**IZAR LA BANDERA CON COLORES DEL
ARCO IRIS, SÍMBOLO QUE REPRESENTA
AL MOVIMIENTO LGTBIQ+ EN EL MÁSTIL
DEL CONCEJO DELIBERANTE EL DÍA 17
DE MAYO**

(Punto N° 14)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Ahora sí, hacerme eco y hacer más también las palabras que utilizaron mis pares en la parte de Manifestaciones, respecto a la importancia de la actividad que se va a desarrollar el próximo viernes.

Está marcado el Día Internacional Contra la Discriminación por orientación sexual e identidad de género contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, que todos los 17 de mayo se recuerda y en relación a la decisión por parte de la Organización Mundial de la Salud de declarar que la orientación sexual no debe ser considerada ni un trastorno ni una enfermedad mental como era considerada.

Quiero destacar la importancia de esta actividad y la importancia que tiene que instituciones como este Concejo Deliberante la lleve adelante porque muchos quizás la subestiman todavía y que tiene que ver con situaciones que actualmente siguen ocurriendo en nuestra sociedad.

Aquí también se mencionó el grave y lamentable hecho que sucedió en Barracas, el ataque homofóbico, homo odiante en donde se produjo lamentablemente la muerte de tres mujeres, y hay que decirlo, es un lesbicidio, aunque a muchos les cueste decirlo y aceptarlo, como al vocero presidencial Adorni, que cuando se le preguntó respecto a este tema contestó: *-No me gusta definirlo como un atentado a determinado colectivo-*. Si esto, no es un atentado contra el colectivo LGTBIQ+, el colectivo de la diversidad ¿Qué es?

Es un crimen de odio contra la comunidad LGTBIQ+ y la comunidad de la diversidad, hay que decirlo, reconocerlo y quienes tenemos funciones en el Estado, sobre todo, en este caso un vocero presidencial tiene que reconocerlo porque desde el reconocimiento y la visibilización se pueden empezar a encontrar soluciones y lamentablemente hoy en día existe la discriminación, existe el odio por



orientación sexual, por orientación de género. El odio mata y sigue matando.

Entonces, actividades como las del próximo viernes donde se va a realizar el izamiento de la bandera de la diversidad. Afortunadamente, esta actividad se aprobó por ordenanza y todos los años se va a realizar, nuevamente volver a hacerlo recobra mucha importancia.

Yo valoro que ante el retroceso en materia de derechos humanos que está teniendo este país en donde se ha cerrado el INADI, se cerró el Ministerio de las Mujeres, se intenta eliminar la ESI que es una ley que comprende la educación sexual integral que entre otras cosas uno de los objetivos es justamente el respeto de la diversidad sexual, se ha cerrado el Plan ENIA.

Celebro y festejo que la provincia siga tomando la bandera de la lucha contra la discriminación y la violencia.

Hemos aprobado la semana pasada la adhesión a la ley de capacitación con perspectiva antidiscriminatoria y la provincia con ese trabajo continua con la posta y también el municipio con el objetivo de construir una sociedad más inclusiva y respetuosa. Celebro que este Concejo también, si bien, alguien podría entender o decir que es algo simbólico, pero lo simbólico también es algo importante y necesario que instituciones públicas den un mensaje.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Porque así, como los mensajes que da el gobierno en materia de retroceder y no darle importancia a estas temáticas y que le da rienda suelta a personas que generan tanto odio y violencia como la muerte de tres mujeres por el hecho de ser lesbianas.

Es importante, que nosotros marquemos otro camino, otro rumbo para la sociedad que queremos. Una sociedad donde todos y todas puedan vivir en libertad, sin violencia y sin discriminación.

Por eso, convocar a la comunidad en general y sobre todo las organizaciones que trabajan y luchan día a día para que se respeten sus derechos, es fundamental y es importante que todos nosotros participemos de esa actividad como de otras que se van a desarrollar durante el día.

Por la tarde en el Paseo de la Diversidad en el parque San Martín donde también se está convocando a las organizaciones y se realiza en conjunto con el municipio, la verdad que es importante.

Ante el odio tenemos que demostrar respeto, amor y la famosa palabra libertad que tanto se utiliza pero que poco se practica.

Así que, invitar a la comunidad en general, a todos los trabajadores y trabajadoras de este Concejo ser parte de tan importante actividad el próximo viernes a partir de las 08:00 – 08:30 de la mañana. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Brevemente, reflexionar acerca de esta fecha en donde si uno se pone a ver no pasaron tantos años. Estamos hablando que en 1990 es cuando la Organización Mundial de la Salud, quita y deja de mencionar como una enfermedad lo que es la orientación sexual y la identidad de género.

Creo que, no pasó mucho tiempo, sin embargo, fue fruto de una gran historia, una gran lucha y un gran trabajo por visibilizar esas situaciones de discriminación y poder, en definitiva, pensar en una sociedad donde todos y todas podamos vivir de la manera que queramos.

Es lamentable que hoy, en el año 2024, tengamos que tener todavía este tipo de comentarios que vienen directamente de quienes nos representan en espacios de muchísima decisión para todo nuestro país, motivo por el cual, me parece importante



que institucionalmente desde el Concejo Deliberante sigamos sosteniendo las banderas de los Derechos Humanos, la bandera de la no discriminación, que institucionalmente lo tenemos por ordenanza y vamos a seguir trabajando para tener esta ciudad inclusiva que queremos.

Quiero terminar, no quiero explayarme mucho, ya mis compañeros han hablado de lo que ha sucedido en estas últimas semanas. Pero sí hoy, quiero pedir justicia por Pamela, Roxana, Andrea y Sofía. Reafirmar la necesidad de tener un Estado presente, para garantizar los derechos para todas las personas y por supuesto, que puedan llamar a la reflexión a quienes están ocupando espacios de decisión para que no sigan difundiendo discursos que fomenten el odio hacia el colectivo LGTBIQ+.

Muchísimas gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1100/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA INICIATIVA EDUCATIVA GENERACIÓN T
ORGANIZADO POR LA EMPRESA
STREAMBE S.R.L**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1203/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL EVENTO "PUERTAS ABIERTAS DEL
TEMPLO DE SALTA", PERTENECIENTE A LA**

IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1274/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS ACTIVIDADES DEL MÓVIL
ODONTOLÓGICO DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL MARCO
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENCÍAS**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. La verdad, que traer este expediente al tratamiento en la tarde de hoy, tiene que ver principalmente con reconocer las políticas de gestión municipal que lleva adelante esta Intendencia en la persona de Emiliano Durand, obviamente que acompañado con el apoyo y la decisión política del gobernador Gustavo Sáenz.

Por qué traer a colación el tratamiento de este proyecto en un día que busca concientizar sobre la salud bucal, es justamente poner en relieve la decisión que han tomado quienes hoy tienen la función de llevar adelante la administración de la ciudad de Salta.

El móvil odontológico que va a estar este viernes en esta actividad en particular, en el marco del Día Internacional de las Encías, se va a realizar conjuntamente con el Colegio de Odontólogos, es también el resultado de algo que nosotros, como equipo de trabajo, venimos sosteniendo. No es recorrer los barrios, no es visitar los barrios; sino es que los barrios son nuestro trabajo. Ahí uno advierte, de manera fehaciente saber cuáles son las demandas, necesidades y



urgencias que tienen las personas que habitan nuestra comunidad.

Por eso, es que esta gestión ha decidido recuperar esta herramienta, ha permitido y quiero contarles absolutamente a todos mis pares y a aquellos que nos están siguiendo en la transmisión. Desde que este intendente decidió poner en valor esta unidad, solamente con el operativo "Volviendo a clases", se asistió a 42.000 personas que no tenían obra social y pudieron a través de esto, acceder a certificados y análisis bucodentales.

Que se estuvo también poniendo en valor todo esto, no solamente con los que se recibía en ese momento, permítame recordarles que se recibió un móvil odontológico prácticamente devastado, que no tenía medidas de seguridad, que la bomba de agua estaba fuera de servicio, que tenía los sanitarios rotos, tenía un sillón sin funcionar, el mobiliario, las pinturas en mal estado, llaves de luz, matafuegos hasta incluso vencidos, que no tenía tampoco personal para poder atenderlo.

Hoy es una realidad, y es una herramienta que se incorpora a la ciudad, este móvil que ha recorrido desde el mes de diciembre todos los CIC de distintos puntos de nuestra Salta, con tres profesionales odontólogos, con dos técnicos dentales que al día de hoy ya habiendo cumplido este programa "Volviendo a clases", pero que igualmente se sigue asistiendo a las familias para que puedan acceder a los diagnósticos bucodentales.

Hoy está funcionando, y esto también quiero remarcarlo porque este trabajo es en equipo municipalidad, gobierno de la provincia, municipalidad y el Ministerio de Salud, están permitiendo poder hacer atención primaria de la salud, y las personas que llegan al móvil odontológico son personas que no cuentan con obra social pero que se les da toda la atención que es necesaria, tienen técnicas de cepillado, restauración, limpieza,

tratamientos de conducto, extracción. Es decir, es poner todos los recursos en la Municipalidad, todos los recursos de absolutamente todos los salteños a los salteños. Atender a este grupo también de una población que muchas veces no pueden acceder a tratamientos particulares por lo costoso, y ahí también hablar de una decisión política de acompañar, no solamente la puesta en funcionamiento del móvil, sino también de dotarlo de infraestructura, de insumos, de personal humano que al día de hoy sigue haciendo tareas.

Ayer, por ejemplo, la tarea se cumplió en asistir, identificar y diagnosticar a las personas que viven al costado del vertedero, díganme si esto no es algo bueno, si esto no es realmente atender lo que pasa en la ciudad cuando hablamos de recursos. Bueno, no hay plata, bueno la plata está puesta en esto, y esto se logra, y vuelvo sobre este punto porque lo quiero remarcar, es la decisión de acompañar a nuestros ciudadanos, de una distribución de los recursos puesta en la justicia social, en los que menos tienen.

Y esa es la tarea que viene realizando esta dirección, que el día viernes aquellos que quieran y nos están escuchando pueden acercarse hasta el cabildo histórico que va a estar este operativo de 9 a 13 horas, y que va a seguir recorriendo cada uno de los puntos de la ciudad con una herramienta hoy que tiene, que eso también está bueno decirlo, un sillón nuevo, que se han comprado máquinas para la esterilización y para los cuidados garantizando todos los procesos de bioseguridad, que gestión anterior los había descuidado, que gestión anterior prácticamente lo que hizo fue abandonarlo; y todo esto también lo que permite es realizar mediciones, llevar relevamiento para trazar nuevas políticas, nuevas estrategias como siempre el trabajo en conjunto provincia y municipio. Eso nada más señor presidente, le agradezco.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1357/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN
AL DÍA MUNDIAL DE LA HIPERTENSIÓN
ARTERIAL**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

NOTA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

-Se lee-

Salta, 15 de mayo de 2024.-

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante de Salta
Dr. DARÍO MADILE
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar la conformación del monobloque denominado "SALTA PARA VOS" integrado por mi persona.
Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

Cjal. Malvina Gareca

.*.*.*.

ACLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias presidente, solamente porque intuyo que está terminando la sesión, y quisiera compartir con los compañeros concejales y con el Ejecutivo Municipal dejar en claro el hecho de que posterior a la Mesa de Diálogo de Transporte Impropio que se ha llevado a cabo en este Concejo Deliberante, han quedado sugerencias y/o aportes de parte de esa Mesa de Diálogo.

Entonces, simplemente quiero eso, permitirme desde aquí, la sesión, y desde la bancada, solicitarle al intendente y a su equipo tenga a bien considerar lo que ha resultado, lo que se ha podido obtener

como resultado de un trabajo serio, que pretende principalmente darle valor a los trabajadores de taxis y remises; los trabajadores de transporte impropio. Con su permiso presidente, quiero citar lo que de esa Mesa se ha desprendido.

1.- *Conformación de una Comisión u órgano consultor dentro de la AMT, conformada por representantes de transporte impropio, AMT, Departamento Ejecutivo Municipal, miembros del Concejo Deliberante, ello a los fines de tratar diversas temáticas que afecten al sector y a la actualidad.*

2.- *Necesidad de trabajar en el uso de la tecnología a los fines de su aplicación para la modernización del sistema de transporte, ello con intervención directa del Estado y los miembros del transporte impropio.*

3.- *Remisión al Concejo Deliberante de un informe semestral que contenga datos de la gestión referidos a sanciones aplicadas.*

4.- *Controles exhaustivos al transporte ilegal a través de una revisión periódica por parte de la AMT.*

Quería decirlo en la sesión presidente, poner en conocimiento, se hizo Nota de Entrada en el Municipio, se envió vía WhatsApp también y quería manifestarlo a través de un micrófono en la sesión. Gracias por eso.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales José García y Guillermo Kripper, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:12'-



***.

INSTRUMENTOS LEGALES

ORDENANZA Nº 11.305.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1252/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que a continuación se detallan:

ORDENANZAS Nº	ASUNTO
9548	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA SILVIA LIENDRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 82.548.
9549	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA AURORA CARMEN SABARELLA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 60.646.
9550	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CANDELARIA CORNELIA FLORES DE ZUBIETA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 65.735.
9551	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ESTER ANDRADE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 13.271.
9552	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA ESTER MEDINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 83.934.
9553	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR NICOLAS VARGAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 13.771.
9554	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO

	FISCAL 1.996 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JOSEFA CASTILLO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 42.495.
9555	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LIDIA ESTER VIRNES DE ARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 86.034.
9556	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ZERPA DE HUMACATA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 500.935.
9562	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA IVONE QUIPILDO, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL Nº 2.775.
9563	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, POR EL SHOW MUSICAL DE NIVEL INTERNACIONAL REALIZADO EN EL ESTADIO DEL CLUB GIMNASIA Y TIRO.
9564	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDERAUX - AL CENTRO TERAPEUTICO A.D.A.N.A. (ASOCIACION DE AMIGOS DEL NIÑO AISLADO) ENTIDAD DE BIEN PUBLICO Nº 174, PERSONERIA JURIDICA RES. Nº 532/95.
9565	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, LA ASOCIACION CIVIL SACRA, FILIAL SALTA, PADRONES COMERCIALES NºS. 60.918 Y 49.559.
9566	CONDONAR EL PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENEN PENDIENTES CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD, DIVERSAS INSTITUCIONES DE NUESTRA CIUDAD.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

9567	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA ASOCIACION SALTEÑA DE VETERANOS DE FUTBOL, PERSONERIA JURIDICA N° 841, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 10.635.		PADRON COMERCIAL N° 43.285.
9568	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA OLGA NELIDA RUIZ DE BARBARAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 96.047.	9575	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ADELAIDA CATAN, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 32.853.
9569	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA HILDA MILAGRO GUAYMAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 81.071.	9576	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GLADYS MIRTA CORIA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 36.136.
9570	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RAMON ANGEL GORDILLO, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 37.625.	9577	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SEGUNDO BALTAZAR CASIMIRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.807.
9571	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA AUDELINA HEREDIA CAUCOTA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 84.233.	9578	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR PEDRO NOLASCO ALVAREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.799.
9572	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR OSCAR ALBERTO PASTRANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 12.257.	9579	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR SIMON MENDEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.173.
9573	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JORGE SANABRIA ARNEZ, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL PADRON COMERCIAL N° 46.278.	9580	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RAMON TEODORO CHOCOBAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.787.
9574	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DORA JOSEFA ARRATIA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, POR EL	9581	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JESUS ABEL OLIVERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.645.
		9582	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LAURA RAMOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

	INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 104.759.		FAMILIAR REALIZADO EN INSTALACIONES DE DICHO CENTRO VECINAL.
9583	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA REYNA ALEMAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 104.792.	9590	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA BIBLIOTECA POPULAR SAN MARTIN DE PORRES, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, POR LA REALIZACION DE LA ELECCION DE LA REINA DEL BARRIO, REALIZADO EN EL LOCAL CITADO PRECEDENTEMENTE.
9584	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR PASCUAL CASTRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 75.702.	9591	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR GUILLERMO ROMULO ARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 601.335.
9585	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FELISA AURELIA RODRIGUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 85.767.	9592	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE LUIS CARRIZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 601.483.
9586	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA CLARISA VILLA DE ROCHA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 39.026.	9593	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE RODOLFO ARIZAGA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 601.313.
9587	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN ROSA SANCHEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 69.078.	9594	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE AGUIRRE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 601.388.
9588	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ROBERTO HERRERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 43.023.	9595	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARTA BEATRIZ CASIMIRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 601.458.
9589	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL CENTRO VECINAL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA PRIMAVERA, PERSONERIA JURIDICA Nº 3085, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX -, POR EL BINGO	9596	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR LERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 601.359.
		9597	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

	SALTA, EL SEÑOR FELIX ALBERTO SIARES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 83.688.		9605	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GLADYS DEL CARMEN PAZ DE OCARANZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.271.
9598	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SANTOS EDUARDO RIOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.679.		9606	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RUBEN FAUSTO TEJERINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.148.
9599	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ANDRES MANUEL ESCALANTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.699.		9607	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA RAMONA GREGORIA SORIA DE OCAMPO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 60.271.
9600	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR OSVALDO HIPOLITO ZERPA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 600.908.		9608	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GENOVEVA SORUCO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.763.
9601	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS MARIA DAZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 50.191.		9609	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NORMA DAMIANA COLQUE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.370.
9602	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ADRIANA RODRIGUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 19.754.		9610	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN ROSA VALDIVIEZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.321.
9603	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ISABEL AGUIRRE VELIZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 90.926.		9611	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA CRISTINA LA TORRE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.655.
9604	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NORA PATRICIA GONZALEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 31.413.		9612	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SEGUNDO RIOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 105.041.		9620	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR GREGORIO ANTONIO SALDAÑO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 105.166.
9613	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANA ALEJANDRA OLIVER, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 44.211.		9621	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ESTER AJAYA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 97.664.
9614	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR VICTOR HUGO DEHEZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 84.892.		9622	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SANTOS ADOLFO SALVA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 41.131.
9615	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GUDIELIA VAZQUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.414.			
9616	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JULIA REINA PAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 98.297.			
9617	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA EULALIA VIVAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.184.			
9618	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA PRUDENCIA BARBOZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.055.			
9619	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CELSO SAGREDO VERGARA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.601.			

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
 -----SANCION N° 11.305.-

RESOLUCIÓN N° 181 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1049/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar limpieza, desmalezado y mantenimiento del canal de desagüe ubicado en avenida Reyes Católicos sentido norte sur zona Chachapoyas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 182 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1060/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable para que proceda al retiro del vehículo abandonado en la vereda de avenida José Contreras, intersección avenida Cornelio Saavedra, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas N°s 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso c), punto 5 y 15.415, artículo 49, inciso e). En caso de incumplimiento ejecute las tareas necesarias y aplique las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 183 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1093/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la limpieza general de la alcantarilla ubicada en avenida Bolivia Nº 5154, frente a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 184 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1142/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de juegos infantiles en el espacio verde ubicado en el cuadrante comprendido por calles Ana María Caballero, Calle J y calle sin nombre de barrio El Huaico Ampliación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 180 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1024/24 y otro que corre por cuerda separada 135-1059/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la iluminación, parquización, poda de árboles, desmalezamiento, limpieza y acondicionamiento de juegos infantiles y mobiliarios urbanos en los espacios verdes emplazados en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Los Rombos y Los Hexágonos, manzanas G, A y B de barrio Círculo 3;
- Platabanda ubicada en avenida José Evaristo Contreras, desde calles Cornelio Saavedra hasta Juan Agustín Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 179 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1021/24 y otros que corren por cuerdas separadas 135-1026/24; 135-1051/24; 135-1053/24; 135-1069/24; 135-1102/24; 135-1189/24 y 135-1228/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles detallados a continuación, para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de

lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 16.198:

- Intersección de calles Dr. Pablo Alemán y coronel Ricardo Salomón Ibazeta de barrio General Mosconi;
- Intersección de calles José Eustaquio Méndez y Mar de Japón; manzana C, casa 5; manzana H, lote 21; manzana I, lote 4; manzana K, lote 3; manzana J, lote 36; manzana L, lote 19 y manzana M, lote 8, ubicados entre barrios Pablo Saravia, Scalabrini Ortiz, San Calixto y El Porvenir;
- Calle Potosí Nº 1322, entre calles Manuel Álvarez Prado y Remedios de Escalada de barrio La Loma;
- Calle Radio Colon Nº 2500, entre calles Diario La Opinión y Diario La Mañana de barrio Miguel Araoz;
- Intersección de avenida Roque Sáenz Peña y calle Subteniente Pedro Celestino Moral de barrio Cooperativa Policial 20 de Febrero;
- Calle Juan Vucetich Nº 1100 (SEGEMAR), ubicada entre barrios Castañares y Parque Belgrano;
- Calle Guillermo Rawson, entre calles Virgen del Carmen y San Mateo de barrio Santa Rita oeste y disponga el retiro del vallado de madera;
- Calle Mar Argentino, entre calles Mar Adriático y Ubaldo Néstor Sacco.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 178 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1008/24 y otros que corren por cuerdas separadas 135-1014/24; 135-1080/24; 135-1095/24; 135-1176/24 y 135-1224/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el levantamiento de escombros y erradicación de micro basurales en los lugares que se indican a continuación:

- Calle Doctor Juan Manuel Carlos Cornejo Linares al 1400 casi esquina calle Raúl Alejo Medrano de villa Palacios;
- Intersección de calles Doctor Manuel Anzoátegui y Rudecindo Ibazeta de barrio 20 de Febrero;
- Pasaje Tomas Guido, entre calles Maipú y República de Siria de barrio 20 de Febrero;
- Plaza Friul ubicada en intersección de calles Los Paraísos y Los Ceibos de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de pasaje Principal y calle Rosario de barrio El Portal de Güemes;
- Intersección de avenida Los Molles y calle Los Parrales de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 186 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1180/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante Municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la construcción de un parador del transporte público de pasajeros en avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik, sentido oeste este, sobre Ruta Nº 51, en cercanía de la estación de GNC Aybal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 188 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1268/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione, ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, el incremento de frecuencias de los Corredores 4C y 4D en su recorrido por barrio Santa Lucia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 187 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1259/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondientes en avenida Monseñor Tavella, en todo su recorrido.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 189 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1270/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la reparación e instalación de cartelera informativa en avenida Perú, entre calles Rubén Eduardo Márquez y Ramón Salazar en inmediaciones de la Escuela Nº 4.042 Centenario de la Fundación de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 185 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1172/24.-

VISTO

La trayectoria educativa de la Escuela de Educación Especial Nº 7.040 Corina Lona, destacada por su labor en la educación de niños con discapacidad visual; y

CONSIDERANDO

Que, desde su génesis, en la década del 30, la Escuela Nº 7.040 ha experimentado diversas etapas en su evolución. Inicialmente, asumió el papel de hogar - escuela, proporcionando albergue y educación a niños y niñas provenientes del interior de la Provincia y la Capital;

Que, la institución ha labrado una trayectoria venerable de noventa y cuatro años de desde su fundación, erigiéndose como un faro de excelencia en el ámbito educativo de la región;

Que, la docente creadora de la institución, señora Corina Lona, demostró desde temprana edad un compromiso profundo con la educación y una sensibilidad especial hacia las personas con discapacidad visual, como resultado de sus experiencias vividas en Europa, en el contexto de la Primera Guerra Mundial;

Que, además, consciente de la imperiosa necesidad de actuar, Corina Lona emprendió una ardua labor en busca de niños ciegos en Salta, fundando la escuela de ciegos el 21 de abril de 1930;

Que, el establecimiento amplió su radio de acción para atender a una población de niños con discapacidad múltiple, abarcando a aquellos estudiantes ciegos con discapacidades asociadas, lo que refleja su compromiso con la inclusión y la diversidad;

Que, a través de los años, la escuela mantuvo su responsabilidad inquebrantable con la educación y atención de personas con discapacidad visual, erigiéndose como referente a nivel local, regional e internacional en el ámbito de la educación inclusiva;

Que, su objetivo es brindar herramientas necesarias para la lecto-escritura Braille y el uso del ábaco a partir de un programa de aprestamiento;

Que, la institución fue reconocida por su labor en la formación de niños, jóvenes y adultos ciegos, así como de aquellos con discapacidades múltiples asociadas a la ceguera, consolidando su prestigio y su impacto en la comunidad;

Que, en la actualidad, la escuela cuenta con una matrícula de alrededor de 140 alumnos, entre ellos niños, adolescentes y jóvenes ciegos y con baja visión, con discapacidades múltiples y del desarrollo, sordoceguera y personas con lo visual como afección primaria, lo que demuestra su continua relevancia y su capacidad para satisfacer las necesidades educativas de una amplia diversidad de estudiantes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la Escuela de Educación Especial Nº 7040 Corina Lona de la ciudad de Salta, por su aporte a la educación inclusiva.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Escuela de Educación Especial Nº 7040 Corina Lona.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 190 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1375/24.-

VISTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

La Ordenanza N° 13.644 que instituye el 17 de mayo como “Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”; y

CONSIDERANDO

Que, la implementación de dicho día se fundamenta en la determinación de la Organización Mundial de la Salud, la cual en 1.990 eliminó a la homosexualidad del listado de enfermedades mentales; actitud que permite condenar la homofobia en su dimensión política, social y cultural por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Que, la discriminación fundada en la orientación sexual y/o la identidad de género, compromete la igualdad de derechos y oportunidades, como así también la dignidad de un elevado porcentaje de ciudadanos y ciudadanas, quienes son excluidos, relegados y hasta violentados, sólo por ejercer su derecho a la libre determinación sexual;

Que, los poderes del Estado deben garantizar el principio de igualdad consagrada en el artículo 16 de la Constitución Nacional y artículo 13 de nuestra Constitución Provincial;

Que, es necesario generar acciones tendientes a concientizar y erradicar todos los actos discriminatorios en la sociedad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- IZAR la bandera con colores del arco iris, símbolo que representa al movimiento LGTBQI+ del mundo (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Intersexuales, Queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +), en el mástil del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el día 17 de mayo del corriente año a horas 08:00, en el marco de la Ordenanza N° 13.644 que instituye el 17 de mayo como “Día Municipal contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 191 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1376/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 609/22 C.D, referente a instituir la beca estudiantil “Profesor Daniel Córdoba”, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR la beca estudiantil denominada “Profesor Daniel Córdoba”, para estudiantes que cursen el último año de los niveles secundarios, universitarios y terciarios de las carreras de ciencias exactas, ciencias naturales, tecnología e ingeniería, matemáticas y física en la ciudad de Salta.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 609/22 C.D, referente a instituir la beca estudiantil “Profesor Daniel Córdoba”, artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- SE otorgarán la cantidad de quince (15) becas anuales equivalentes a mil quinientas Unidades Tributarias (1500 U.T.) cada beca, la que se abonará con el monto fijado de la Unidad Tributaria al momento de la selección de los beneficiarios, en dos pagos de setecientos cincuenta Unidades Tributarias (750 U.T) en los meses de junio y octubre del año de su elección, otorgada por única vez, sin posibilidad de renovación.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Resolución N° 609/22 C.D, referente a instituir la beca estudiantil “Profesor Daniel Córdoba”, artículo 3º inciso d), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º.- d) Constancia de alumno regular y, en caso de ser beneficiario de la Beca, presentar certificado previo al segundo pago;”

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-.-.-.

ORDENANZA N° 11.308.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4185/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda, al Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para niños con síndrome de down, Azucena Barbarán Alvarado “La Estrella”, por el padrón comercial número 66.017, conforme a lo establecido en el artículo 186 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para niños con síndrome de down, Azucena Barbarán Alvarado “La Estrella”, del pago en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda, por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION N° **11.308.-**

-.-.-.

ORDENANZA N° 11.307.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3251/23.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la Fundación Revivir, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 6.796; 3.553.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a la Fundación Revivir, por los inmuebles identificados con las matrículas números: 6.796; 3.553.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, a la Fundación Revivir, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION N° **11.307.-**

-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

ORDENANZA Nº 11.306.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3311/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos Por Malvinas - Salta, por el inmueble identificado con la matrícula número 3.541, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, el Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos Por Malvinas - Salta, por el inmueble identificado con la matrícula número 3.541.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos Por Malvinas - Salta, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
-----SANCION Nº 11.306.-

ORDENANZA Nº 11.311.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0874/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el Club Sportivo Comercio, por el inmueble identificado con la matrícula número 106.210, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, el Club Sportivo Comercio, por el inmueble identificado con la matrícula número 106.210.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Club Sportivo Comercio, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
-----SANCION Nº 11.311.-

ORDENANZA Nº 11.312.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1217/24 y otros que corren por cuerda separada, 135 -1130/24; 135 -4648/23; 135 -1199/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la

Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AA333TJ; KOL080; AA421JD; AB511BV, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
-----SANCION Nº 11.312.-

ORDENANZA Nº 11.309.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4233/23 y otros que corren por cuerda separada 135 - 0284/24; 135-0326/24; 135-0722/24; 135-0308/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- Lagos, María Jesús: Cuenta Nº 22.424 - Nicho Nº 712 - Sección Q - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Arroyo, Lucía Ofelia: Cuenta Nº 14.728 - Nicho Nº 346 - Sección H - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Aguaysol, Luisa Beatriz: Cuenta Nº 19.640 - Nicho Nº 1.177 - Sección O - Fila 2, y Cuenta Nº 13.151 - Nicho Nº 291 - Sección L - Fila 6, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- Condori, Reinaldo José: Cuenta Nº 8.209 - Nicho Nº 88 - Galería 17 - Fila 3 - Pabellón E y Cuenta Nº 5.920 - Nicho Nº 849 - Galería 13 - Fila 4 - Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- Cabana, Ángel Carlos: Cuenta Nº 1.652 - Nicho Nº 360 - Galería 4 - Fila 5 - Pabellón B y Cuenta Nº 2.833 - Nicho Nº 281 - Galería 7 - Fila 1 - Pabellón C, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----
-----SANCION Nº 11.309.-

ORDENANZA Nº 11.310.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0687/24 y otros que corren por cuerda separada, 135-0290/24; 135-4010/23; 135-4326/23; 135-0099/24; 135-0788/24; 135-0810/24; 135-1076/24; 135-0147/23; 135-1038/24; 135-0066/24; 135-0197/24; 135-0230/24; 135-0480/24; 135-0602/24; 135-0367/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 178.672;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

111.454; 10.104; 80.711; 9.171; 161.099; 59.965; 117.300 y Cuenta N° 601.026; 139.708; 147.017 y Cuenta N° 600.034, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 79.361; 98.971; 154.965; 49.218; 174.608; 151.709.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la prevención y protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 111.454; 10.104; 80.711; 9.171; 161.099; 59.965; 117.300 y Cuenta N° 601.026; 147.017 y Cuenta N° 600.034; 79.361; 49.218; 151.709.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION N° **11.310.-**

RESOLUCIÓN N° 192 C.D.-

Ref.: Expte. C°N° 135-0986/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C°N°135-0986/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 174 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1100/24.-

Autora: Cjal. Paula Amelia Medici-

VISTO

La realización en nuestra Provincia de la iniciativa educativa Generación T; y

CONSIDERANDO

Que, esta actividad de impacto social fue creada por Streambe SRL, con el fin de abrir las puertas del mundo Tech a estudiantes secundarios de los últimos años y a institutos técnicos de nuestro País;

Que, existen 600 escuelas incorporadas a este programa, contando con la participación de más de 100 municipios a nivel nacional y 7.000 estudiantes formados entre los años 2.022 y 2.023;

Que, consiste en un programa integral online y gratuito realizado en un sistema de prácticas profesionalizantes para instituciones educativas públicas o privadas, brindando la oportunidad de acceder a practicar en el bootcamp de la empresa, potenciando sus oportunidades de inserción laboral formal en la industria IT;

Que, de esta forma los jóvenes aprenden habilidades técnicas-tecnológicas para el desarrollo de sitios y aplicaciones web (full stack), y a resolver desafíos laborales incorporando metodologías ágiles, gestión del tiempo, manejo de las emociones, entre otros;

Que, mediante un convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología de la provincia de Salta en el año 2023, los estudiantes pertenecientes a unidades educativas de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, y los que cursan tecnicatura de nivel superior no universitaria en institutos de educación superior, pueden acceder a prácticas profesionalizantes y fortalecer sus competencias;

Que, se dictarán cursos de formación para el desarrollo de software, en las instalaciones de las Escuelas de Educación Técnicas N°s 3.139 y 3.100, ambas con orientación en informática y electrónica, como así también en instituciones de Gral. Mosconi, Tartagal, Salvador Mazza y Cerrillos;

Que, la convocatoria para suscribir convenios de cooperación con municipios e instituciones educativas interesadas en sumarse al programa se mantienen abierta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la iniciativa educativa Generación T, organizada por la empresa Streambe SRL, por su contribución a la formación y desarrollo profesional de los jóvenes de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al representante de la empresa Streambe SRL, señor Claudio Yapura

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 175 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1203/24.-

Autora: Cjal. María Belén Mamani-

VISTO

La inauguración en nuestra Ciudad del Templo de Salta - Argentina de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; y

CONSIDERANDO

Que, este evento de puertas abiertas se realiza por única vez encuadrada en el programa de visitas guiadas al público en general e instituciones;

Que, existen 16 capillas dispuestas en los diferentes barrios de la ciudad, este templo inaugurado recientemente, es el tercero a nivel nacional luego de los de Córdoba y Buenos Aires;

Que, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días considera este templo la casa del Señor, donde las enseñanzas de Cristo se reafirman a través de ceremonias sagradas;

Que, en su interior los miembros aprenden sobre el propósito de la vida, características del matrimonio, convenios de servir a Jesucristo y a los demás, entre otros caminos de la fe. Asimismo, se inculca la elaboración de su árbol familiar y de llevar a cabo las ordenanzas del templo por sus antepasados fallecidos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento "Puertas Abiertas del Templo de Salta" perteneciente a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, a realizarse del 03 al 18 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al representante de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 176 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1274/24.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La importancia de educar sobre salud bucal,
encías y salud sistémica en general; y

CONSIDERANDO

Que, el móvil odontológico de nuestra Ciudad está
orientado a la prevención y promoción de la salud bucal, a
través de campañas de concientización que informan y
promueven la importancia de su cuidado;

Que, la Federación Europea de Periodoncia (EPP)
y la Sociedad Argentina de Periodoncia (SAP), solicitan el
apoyo de odontólogos y profesionales de la salud a fin de
concientizar sobre la enfermedad periodontal, y sus desafíos
en la salud pública debido a su asociación con enfermedades
sistémicas importantes;

Que, en este marco, el 12 de mayo se celebra el
día internacional de la Salud de las Encías, con el fin de educar
sobre el tema, enfatizando la importancia de tener las encías
sanas para gozar de vitalidad y salud;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las
actividades que realizará el Móvil Odontológico de la
Municipalidad de la ciudad de Salta, el próximo 17 de mayo en
inmediaciones del Cabildo Histórico de Salta, en el marco del
Día Internacional de la Salud de las Encías.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente
resolución a la Dirección de Odontología del Móvil
Odontológico de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro
Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 177 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1357/24.-

**Autores: Cjales. Arnaldo Abel Ramos, Malvina Gareca,
Laura Jorge Saravia, Inés Bennassar, Martín Del Frari,
José Darío García Alcázar.-**

VISTO

La conmemoración del Día Mundial de la
Hipertensión Arterial, cada 17 de mayo; y

CONSIDERANDO

Que, la hipertensión arterial es un trastorno por
el cual los vasos sanguíneos que distribuyen la sangre por todo
el cuerpo tienen persistentemente una tensión elevada. Con
cada latido, el corazón bombea sangre a los vasos, la tensión
arterial se genera por la fuerza de la sangre que empuja las
paredes de los vasos sanguíneos (arterias) cuando el corazón
bombea. Cuanto más alta es la tensión, más dificultad tiene el
corazón para bombear;

Que, es un trastorno médico grave que puede
incrementar el riesgo de enfermedades cardiovasculares,
cerebrales, renales y otras. Siendo una importante causa de
defunción prematura en todo el mundo, afectando a más de
uno de cada cuatro hombres y una de cada cinco mujeres, o
sea, más de 1000 millones de personas;

Que, la carga de morbilidad por hipertensión es
desproporcionadamente alta en los países de ingresos bajos y
medianos, en los que se registran dos terceras partes de los
casos, debido al aumento de los factores de riesgo entre esas
poblaciones en los últimos decenios;

Que, en este contexto, la Municipalidad de la
ciudad de Salta, se encuentra realizando en los Centros
Integradores Comunitarios (C.I.C.) diferentes actividades a fin
de concientizar y prevenir sobre esta enfermedad;

Que, profesionales de los centros de salud de
diferentes zonas y de la Fundación "Salud y Vida", atienden a
los vecinos que deseen efectuarse el control, de manera
gratuita con el siguiente cronograma, martes 14 de mayo en
San Luis y barrio Solidaridad; miércoles 15 en barrio Limache,
viernes 17 barrios Solidaridad, Santa Cecilia y Juan Manuel de
Rosas, culminando el lunes 20 en el CIC de barrio Constitución;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las
actividades que realiza la Municipalidad de la ciudad de Salta
en el marco del Día Mundial de la Hipertensión Arterial en los
diferentes Centros Integradores Comunitarios de nuestra
Ciudad, los días 14, 15, 17 y 20 del corriente mes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro
Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta